

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°303
13/08/2019



Buenos Aires
Provincia

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	21
RESOLUCIONES DE	85

AUTORIDADES

INTENDENTE
Martiniano Molina

Ordenanza N° 13197/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-0-2-27563-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13197/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO El Expte. 2-27563-HCD-19, Presentado por los Concejales DANIELA CONVERSANO, JORGELINA KOS GRABAR, MYRIAM PUCHETA, ROCIO ESCOBAR, RAQUEL COLDANI, FACUNDO MAISU. Ref.: La nota de pedido enviada por la comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 940 "Alfonsina Storni" solicitando la cesión de una fracción del terreno lindante al establecimiento, y CONSIDERANDO: Que desde el año 2008 el Jardín de Infantes N° 940 "Alfonsina Storni" utiliza este espacio físico con fines educativos y recreativos para los alumnos del establecimiento;

Que en el año 2014 la Entidad educativa mediante Expediente N° 4091-14254-J-2014 realice el pedido de cesión de dicho terreno, que aun sigue en trámite. Debido al transcurso del tiempo y la necesidad de dar respuesta a los requerimientos pedagógicos de seguir contando con ese espacio, reiteraron el pedido mediante nota que se acompaña al presente, entregada en el Honorable Concejo Deliberante durante el corriente año;

Que el espacio físico al aire libre que posee el Jardín de Infantes se ha visto reducido a causa de la creación e inauguración de dos aulas en el año 2018, las cuales permitieron un aumento de matrícula en la institución, y el ingreso de más alumnos al sistema educativo inicial. Por lo tanto, necesitan más terreno para ampliar el patio;

Que en dicha fracción solicitada del terreno los niños se desarrollan en actividades deportivas y recreativas, además de haberse creado una huerta enmarcada en el programa "Escuelas verdes", donde los niños más allá de encontrarse en contacto con el mundo exterior aprenden sobre el cuidado del medio ambiente;

Que es primordial para los niños contar con un espacio amplio de patio al aire libre dentro de las instituciones educativas ya que en este entorno los niños desarrollan, a través del juego al aire libre, valores tales como el compañerismo, trabajo en grupo, auto superación, etc. y a su vez, este ambiente los favorece y ayuda mentalmente para una mejor asimilación de contenidos dentro del aula;

Que entendemos la necesidad persistente del establecimiento educativo de continuar con la utilización del terreno, tanto para la continuidad del programa "Escuelas verdes", como así también para que los alumnos cuenten con este espacio para su bienestar y esparcimiento;

Que consideramos a la educación pública el eje fundamental para el desarrollo de la sociedad, es por eso que desde nuestra asunción en el Gobierno Municipal hemos enfocado nuestros esfuerzos a fin de conseguir un mayor bienestar para todos los alumnos del Distrito de Quilmes. En función de este eje fundamental de la gestión que es la educación pública de calidad, resulta necesario garantizar el resguardo del espacio concedido para tales fines;

Que conforme surge del tripartito expedido por la Dirección General de Catastro, el titular del inmueble es el Municipio de Quilmes;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13197/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1º: DETERMINASE el uso del predio identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 23 cc, Parcelas: 11 y 12, bajo, las siguientes modalidades y conforme croquis que forma parte de la presente Ordenanza realizado por la Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Quilmes:

a) OTORGASE el uso y ocupación por el término de 10 (diez) años renovables, a título gratuito a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para la utilización del Jardín de Infantes N° 940 "Alfonsina Storni", de la Localidad de Ezpeleta, un sector con las siguientes medidas aproximadas: Frente al NNO lindando con calle Dr. Argerich partiendo desde el hecho físico existente (poste esquinero original divisorio) mide 15.20mts; costado al SE mide 31,24 mts y linda con parte Parcela 1a; 5.00 mts en su contrafrente al SSE linda con parte Parcela 11; 27.00 mts costado al O linda con Parcela 12 y parte Parcela 11; encerrando una superficie aproximada de 280.00m².

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 13197/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. Ignacio C. Alberto

Martiniano Molina

Secretario Legal y Técnico

Intendente

Decreto n° 1599/19

ANEXOS

Ordenanza N° 13198/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-172-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13198/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-172-S-19, Ref.: Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Quilmes y la Fundación WGM para la prevención de la ludopatía; y

CONSIDERANDO:

Que el CONVENIO MARCO DE COOPERACION tiene como finalidad generar un instrumento marco que sistematice las colaboraciones y articulaciones entre la Municipalidad de Quilmes y la Fundación WGM, en el marco de generar un instrumento de colaboración mutua para la profundización de las tareas relativas a la prevención de la ludopatía;

Que la colaboración se realizará sobre las bases de igualdad y provecho recíproco;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13198/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el CONVENIO MARCO DE COOPERACION entre la Fundación WGM y la Municipalidad de Quilmes celebrado el 13 de marzo de 2019, registrado bajo el número 0072/19.

ARTICULO 2º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo, a firmar Acuerdos y/o Convenios que resulten necesarios para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 13198/ 19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. Ignacio C. Alberto

Martiniano Molina

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 1600/19

Ordenanza N° 13199/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-1317-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13199/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-1317-S-19. Ref.: La solicitud realizada por el Centro de Empleados de Comercio, el Decreto Ley N° 9533/80, el Decreto Reglamentario N° 1326/81; el Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Organica de las Municipalidades) y la Ordenanza N° 3957/74; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante a fs. 2 de las actuaciones, el Secretario General del Centro de Empleados de Comercio de Quilmes manifiesta la intencion del gremio de realizar un centro de actividades deportivas y recreativas en la Ciudad de Quilmes; tanto para los afiliados de dicha Institución como para todos los habitantes de la Ciudad;

Que, a tal efecto, manifiesta su intencion de remodelar y reconstruir el predio municipal que perteneció al camping del Automóvil Club Argentino (ACA) y, posteriormente, al vivero municipal sobre La Ribera;

Que el predio en cuestión se encuentra sub utilizado y en grado de deterioro por falta de disponibilidad de recursos municipales para su puesta en funcionamiento y mantenimiento permanente;

Que, consultada la Direccion General de Catastro del Municipio, esta informa -a fs. 18- que el predio que ocupa el Vivero Municipal se encuentra ubicado en la Avda. Italia en la prolongacion virtual de la calle -3- Matheu sector de La Ribera de Quilmes, designado Catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Fracción I, Parcela 1a (parte) Fracción A, plano interno de la Direccion de Catastro del alio 1972, y es de propiedad de la Municipalidad de Quilmes (en adelante, el "Predio");

Que un centro de recreaciOn es aquel espacio, construccion o area que invita a la poblaci3n a recrearse, contando con infraestructura que promueve el ocio y favorece la actividad fisica, para todas las edades;

Que, en atencion a ello, la propuesta formulada por el Centro de Empleados de Comercio de Quilmes resulta conveniente tanto por la finalidad a la cual se destinard el Predio, como por el alcance del mismo, en atencion as que beneficiary no solamente a los afiliados de dicho Centro sino a todas las personas domiciliadas en el Partido de Quilmes, quienes podran acceder a un espacio recreativo con instalaciones adecuadas y en un lugar emblematico para la Ciudad de Quilmes, como es La Ribera;

Que en relación al plazo de concesion, debe tenerse en cuenta la envergadura de la inversion en la infraestructura, ya que se propone un centro para actividades deportivas y recreativas que incluye la construccion de canchas de fútbol 11, piletas, banos y vestuarios, circuito destinado a actividades deportivas, construccion de quinchos y parrillas familiares, construccion de confiteria y proveeduria, construccion de area de acampe, construccion de muelle para actividades deportivas acuaticas, construccion de cabañas y pasarelas de circulaci3n hacia la zona de cabañas, entre otros;

Que, en consecuencia, tal infraestructura requiere de una inversion por parte del concesionario que justifica la concesión de uso y ocupaci3n del Predio por el plazo de 25 (veinticinco) años, de conformidad con el Artículo 4° de la Ordenanza N° 3957/74, quedando la misma exceptuada del limite temporal previsto por el Inciso b) del Artículo 28° del Decreto Ley N° 9533/80;

Que, en atencion a que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 3957/74, la concesión debe ser a titulo oneroso, debera fijarse como contraprestaci3n y sera condici3n para la concesion del Predio que, una vez finalizado el plazo de la misma, se proceda a la devolucion del Predio con todas las mejoras, equipamiento e instalaciones en beneficio de la Municipalidad, sin derecho para el Centro de Empleados de Comercio de Quilmes de reclamar indemnizacion alguna por estos conceptos;

Que, adicionalmente, el Centro de Empleados de Comercio de Quilmes debera garantizar el acceso libre a todas las personas domiciliadas en el Partido de Quilmes y a todos los empleados de la Administracion Publica Municipal, durante todos los años de vigencia de la concesión;

Que, corresponde delegar en el Departamento Ejecutivo, la facultad de suscribir los documentos legales que sean necesarios para hacer efectiva la concesión debiendo contemplar en el mismo lo hasta aqui expuesto y las previsiones legales atinentes al cumplimiento y terminacion del contrato;

Que el Centro de Empleados de Comercio de Quilmes debera mantener todos los bienes objeto de la concesión en buen estado, realizando todas las reparaciones que exigiere su deterioro, incluso por caso fortuito o fuerza mayor, y/ o la reconstruccion de cualquier parte de ellas que sufra daño;

Que el concesionario debera efectivizar un plan de trabajo e inversiones 'previamente estipulado;

Que el Centro de Empleados de Comercio de Quilmes debera mantener a la Municipalidad de Quilmes y/o sus funcionarios y/o agentes municipales indemnes y exentos de todas las obligaciones y/o responsabilidades que pudieran emerger como consecuencia de la actividad desplegada por el concesionario, particularmente de las derivadas de normas tributarias, laborales, previsionales, de responsabilidad civil contractual y/o extracontractual e incendio siendo responsabilidad exclusiva del Centro de Empleados de Comercio de Quilmes todos los daños y/o perjuicios que se produzcan en bienes y/o personas (dependientes o terceros) dentro del Predio, con motivo o en ocasion de las actividades que se desarrollen en el mismo, garantizando la indemnidad total del Municipio, frente a cualquier reclamo de cualquier naturaleza, debiendo a tales efectos contratar los seguros correspondientes, los que deberan incluir al Municipio de Quilmes como beneficiario.

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13199/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONCEDASE a favor del Centro de Empleados de Comercio de Quilmes, el use y ocupacion del inmueble, propiedad de la Municipalidad de Quilmes, designado

Catastralmente como Circunscripción I, Seccion D, Fraccion I, Parcela 1a (parte) Fracción A, plano interno de la Direccion de Catastro del año 1972, por el plazo de 25 (veinticinco) años contados a partir de la firma del Contrato de Concesion respectivo, con cargo para la construccion de un centro de recreaci3n y practicas deportivas, con acceso para los afiliados de dicho centro de Empleados; con acceso libre para todas las personas domiciliadas en el Partido de Quilmes y para todos los empleados de la Administracion Publica Municipal, durante todos los años de vigencia de la concesion.

ARTICULO 2°: APRUEBASE el plan de obras a realizar por parte del Centro de Empleados de Comercio de Quilmes, en la forma

y plazos indicados en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°: El permisionario se hará cargo de todos los gravámenes, tasas e impuestos correspondientes al inmueble.

ARTICULO 4°: ESTABLEZCASE que una vez finalizado el plazo de la concesion, se proceda a la devolución del Predio con todas las mejoras, equipamiento e instalaciones en beneficio de la Municipalidad, sin derecho para el Centro de Empleados de Comercio de Quilmes de reclamar indemnizacion alguna por estos conceptos.

ARTICULO 5°: ESTABLEZCASE que los derechos y obligaciones emergentes de la mentada concesion no podran ser cedidos a terceros sin el consentimiento previo de la Municipalidad.

ARTICULO 6°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a firmar el Contrato de Concesion, el cual deberd contemplar las condiciones establecidas en la presente Ordenanza, para el cumplimiento de lo aqui dispuesto.

ARTICULO 7°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13199/ 19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1617/19.-

ANEXO I

Plan de Desarrollo del predio Ex ACA

Ira Etapa (1° a 5° año): Comprende las tareas necesarias para la puesta en valor y funcionamiento primario del predio.

-Cierre total del predio con cerco perimetral.

-Contratación de empresa de seguridad para garantizar la seguridad en el predio durante las 24 horas.

-Poda, corte de cespced.

-Forestación del camping a cargo de un ingeniero agrónomo.

-Construcción de banos y vestuarios masculinos y femeninos.

-Realizacion de un circuito destinado a actividades deportivas como running y ciclismo.

-Construccion de quinchos y parrillas familiares y comunitarios.

-Construcción de canchas de fútbol 11.

2da Etapa (6° a 10° año): Comprende las tareas planificadas para lograr un mejor desarrollo de la infraestructura del predio y una mayor funcionalidad.

-Construcción de confiteria.

-Construcción de proveeduria.

-Construccion de area de acampe, para permitir la instalacion de carpas y la presencia de contingentes.

-Realizacion de muelle para la practica de actividades deportivas (botes, pesca, kayak).

-Compra de equipos deportivos para la realizaciOn de actividades.

(Kayak, bicicletas, botes).

3ra Etapa (11° a 15° año): Se plantea la expansion de la oferta que puede generar el predio, con un mayor crecimiento de los servicios a ofrecer para todos los interesados.

-Construccion de cabañas (tipo dormis).

-Construcción de pasarelas de circulacion zona cabanas.

-Construcción de pileta.

-Construcción de nuevos banos y vestuarios.

Ordenanza N° 13200/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3070-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13200/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-3070-S-2019, Ref.: Convenio entre la Municipalidad de Quilmes y la Fundacion Transform@; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio Marco de Colaboración firmado entre la Municipalidad de Quilmes y la Fundacion Transform@ promueve la participacion e inclusion social de todos los habitantes del Municipio de Quilmes, en aquellos temas, cuestiones, inquietudes y problematicas que se relacionen con vulnerabilidad de derechos alimentarios;

Que a la Municipalidad no le resulta indiferente los estudios que indican que una alimentacion insuficiente, incompleta e inadecuada en los niños produce alteraciones del crecimiento, del desarrollo cognitivo, del sistema inmunologico y un mayor riesgo de sufrir enfermedades crónicas en etapas tempranas de la vida;

Que las partes entienden que para la consecución de tales fines resulta necesario mejorar y ampliar los mecanismos participativos de resolucion de acceso a alimentos y planes nutricionales;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13200/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio Marco de Colaboración reciproca firmado entre la Municipalidad de Quilmes y la Fundación Transform@; registrado bajo el N° 121/19 con fecha 10/04/2019.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo, a firmar Acuerdos y/o Convenios que resulten necesarios para la aplicaciOn de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13200/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1601/19

Ordenanza N° 13201/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3234-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13201/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-3234-S-19, Ref.: Adhesión al programa denominado "Operadores de Calle", y

CONSIDERANDO:

Que ha sido sancionada la Ley N° 13298 "Ley de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños" por el Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Diciembre de 2004;

Que la adopción de una Ley amplia e integral contribuye significativamente a promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes;

Que se considera fundamental la implementación de políticas públicas que garanticen el empoderamiento y la expresión de los niños, niñas y adolescentes;

Que el Programa se propone como objetivo general establecer y efectivizar la responsabilidad y protagonismo del Estado en el armado, diseño e implementación de políticas públicas que aborden casos de niñas/os y adolescentes que permanezcan largos periodos o pernocten en la calle, adecuando herramientas que disminuyan los riesgos de sobrevivir en la calle, reparar las consecuencias negativas, efectivizar derechos vulnerados y facilitar el acceso a programas sociales;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13201/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Acta de Adhesión al Programa "Operadores de Calle" celebrado entre el Organismo Provincial de la Niriez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires con el Municipio de Quilmes, Secretaria de Desarrollo Social, Subsecretaria de Política Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, registrada bajo N° 0535 a los 19 días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho.-

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la

presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13201/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1602/2019.-

Ordenanza N° 13202/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3235-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13202/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

El Expediente N° 4091-3235-S-19. Ref.: Tramita la convalidación del Acta Acuerdo de Cooperación Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de niños, niñas y adolescentes, Proyectos "Redes para la Crianza"; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido sancionada la Ley N° 13.298 "Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños" por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2004;

Que la adopción de una Ley amplia e integral contribuye significativamente a promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes;

Que se considera fundamental la implementación de políticas públicas que garanticen el empoderamiento y la expresión de los niños, niñas y adolescentes;

Que el Proyecto se propone como objetivo general promover dispositivos de reflexión, sensibilización, y problematización para las madres, padres, y referentes afectivos de los niños y niñas que asisten al jardín en donde el proyecto se lleva a cabo;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13202/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Cooperación Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes, Proyecto "Redes para la Crianza", Convenio celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires con el Municipio de Quilmes, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, registrado bajo N° 0539 a los 27 días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho.-

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13202/ 19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1603/2019.-

Ordenanza N° 13203/19

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3236-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13203/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-3236-S-19. Ref.: Convalidacion de Convenio Programa de "Autonomia Joven", y

CONSIDERANDO:

Que ha sido sancionada la Ley N° 13.298 "Ley de la Promocion y Protección Integral de los Derechos de los Niños" por el Senado y Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2004;

Que la adopcion de una Ley amplia e integral contribuye significativamente a promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes;

Que se considera fundamental la implementacion de politicas pÙblicas que garanticen el empoderamiento y la expresi3n de los niños, niñas y adolescentes;

Que el Programa se propone como objetivo general favorecer el desarrollo y consolidacion de proyectos de vida personales de las/los jóvenes institucionalizados, a partir de la generacion de espacios de acompa±amiento, tanto personalizados como grupales;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13203/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio Programa de "Autonomia Joven", celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia con el Municipio de Quilmes, Secretaria de Desarrollo Social, Subsecretaria de Politica Integral de Promoci3n y Protecci3n de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, registrado bajo N° 0037/ 19 a los 8 días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicacion de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13203/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1604/2019.-

Ordenanza N° 13204/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3237-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13204/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-3237-S-19. Ref.: Acta Acuerdo de Cooperacion Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusi3n de Niños, Niñas y Adolescentes, Proyecto denominado "Espacios Abiertos", y

CONSIDERANDO:

Que ha sido sancionada la Ley N° 13.298 "Ley de la promocion y proteccion integral de los derechos de los niños" por el Senado y Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Diciembre de 2004;

Que la adopcion de una Ley amplia e integral contribuye significativamente a promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes;

Que se considera fundamental la implementaci3n de politicas pÙblicas que garanticen el empoderamiento y la expresi3n de los niños, niñas y adolescente;

Que el proyecto se propone como objetivo general crear dispositivos educativos/lÙdicos para la promoci3n y proteccion de derechos de niños, niñas y adolescentes en zonas de alta vulnerabilidad social y exclusion en el territorio del Municipio de Quilmes;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13204/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Cooperación Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusion de Niños, Niñas y adolescentes, Proyecto "Espacios Abiertos", celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires con el Municipio de Quilmes, Secretaria de Desarrollo Social, Subsecretaria de Política Integral de Promocion y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, registrada bajo N° 0038 a los 8 días del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13204/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1605/19

Ordenanza N° 13205/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3585-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13205/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-3585-S-19, Ref.: La donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Sub Zonal Materno Infantil Doctor Eduardo Oller, de "1 (una) Máquina de Anestesia Marca: LEISTUNG 1625 AC TOUCH con Capnografo Y Oximetro - 1 (una) Lámpara Scialitica Marca: ANTU FLAT - 1 (una) Mesa de Cirugia Flourcopica Hidraulica ND Medicinal con base y lateral de acero inoxidable - 1 (un) Carro de Paro - 1 (una) Lámpara de Fototerapia Modelo MASTERLIGHT", destinados al servicio de Cirugia del

mencionado Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que debe regularizarse dicha situación para que los bienes detallados Up-Supra sean ingresados al Patrimonio de la Municipalidad de Quilmes a través de una Ordenanza que efectivice la donación, cuyo valor total asciende a la suma de \$ 1.141.927,85 (son un millón ciento cuarenta y un mil novecientos veinte siete con ochenta y cinco centavos), según facturas N° 0002-00000063, 0002-00000064, obrante en el Expediente N° 4091-3585-S-19;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13205/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada de: "1 (una) Máquina de Anestesia Marca: LEISTUNG 1625 AC TOUCH con Capnografo Y Oximetro - 1 (una) Lámpara Scialitica

Marca: ANTU FLAT - 1 (una) Mesa de Cirugia Flourcopica Hidraulica ND Medicinal con base y lateral de acero inoxidable - 1 (un) Carro de Paro - 1 (una) Lámpara de Fototerapia Modelo MASTERLIGHT", cuyo valor total asciende a la suma de \$ 1.141.927,85.- (son un millón ciento cuarenta y un mil novecientos veinte siete con ochenta y cinco centavos).

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal el valor de la donación consignado precedentemente.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13205/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1606/2019

Ordenanza N° 13206/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-22863-R-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13206/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-22863-R-18. Ref.: ALICIA LUISA RIVAS, solicita reservar un espacio de estacionamiento para discapacitados en la calzada frente a su domicilio sito en calle Alberdi 278 de Quilmes y,

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del Visto la solicitante ha adjuntado copia del certificado de discapacidad;

Que asimismo, surge de la copia de su Documento Nacional de Identidad adjuntado al Expediente de Visto que la mencionada posee domicilio en calle Alberdi 278 de Quilmes;

Que surgen también acreditados los demás requisitos de la Ordenanza N° 11458/10;

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Republica Argentina, reconoce que la "discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás;

Que la Ley Nacional N° 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (mod. por Ley N° 24.314) dispone en su Artículo 20°: "Establecese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida...". Asimismo el Inciso d) establece: "Estacionamientos: tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales";

Que la Ley Provincial N° 10592 refiere en su Artículo 24° ter... (Texto incorporado por Ley N° 12614) (Texto según Ley N° 14824): "Las vías y espacios libres públicos deben permitir a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria";

Que es obligación del Municipio asegurar a la persona con discapacidad los mismos derechos que sus conciudadanos, para lo cual debe arbitrar los medios para eliminar las situaciones de desventaja que puedan encontrar en el ejercicio de sus derechos, mediante la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidades;

Que a dichos efectos corresponde el dictado de normas, ante situaciones particulares, tendientes a facilitar espacios de estacionamiento para vehículos utilizados por persona con necesidades especiales motoras;

Que resultan de aplicación los Artículos 1°, 3°, 7° y concordantes de la Ordenanza N° 11.458/10;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13206/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: RESERVESE un espacio para estacionamiento exclusivo para discapacitados frente al domicilio sito en calle Alberdi 278 de Quilmes, para su uso por parte de la señora Alicia Luisa Rivas, de cuatro metros cincuenta centímetros (4,50 m.) de largo.

ARTICULO 2°: ENCOMIENDASE al Departamento Ejecutivo la demarcación del cordón y de la capa asfáltica correspondiente a dicho espacio de estacionamiento exclusivo.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13206/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

Ordenanza N° 13207/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-23334-S-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13207/ 19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-23334-S-18, Ref.: La prohibición de estacionamiento sobre el lado Oeste de la calle Sarmiento entre las calles Alberdi y Alsina y entre las calles L. N. Alem y Primera Junta, y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido varias inquietudes de los vecinos de la zona mencionada en el Visto sobre los inconvenientes en el tránsito que generan los automóviles que estacionan en la calle Sarmiento, entre las calles Alberdi y Alsina y entre las calles L. N. Alem y Primera Junta, teniendo en cuenta además que aquella posee un gran caudal de tránsito particular, como así también de transporte público de pasajeros;

Que dichos inconvenientes han sido comprobados desde la Coordinación de Tránsito y Transporte, determinándose que el ancho de la mencionada arteria no permite la posibilidad de estacionamiento en ambos lados de la misma, y que de permitirse ello atentaría contra la agilización del tránsito como así también implicaría un peligro para la seguridad vial;

Que, como consecuencia de ello, corresponde vedar el estacionamiento sobre el lado Oeste de la arteria mencionada, entre las calles citadas;

Que resultan de aplicación la Ley Nacional N° 24.449 (de Tránsito) adherida por la Provincia de Buenos Aires mediante Ley N° 13.927/09 y su Decreto Reglamentario N° 532/09, y el Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires);

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13207/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: PROHIBASE el estacionamiento sobre el lado Oeste de la calle Sarmiento, entre las calles Alberdi y Alsina, y entre las calles L. N. Alem y Primera Junta.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, proceda a la correcta señalización del sector mencionado precedentemente.

DEROGUESE toda Ordenanza y/o Disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13207/ 19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1608/2019

Ordenanza N° 13208/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-4861-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13208/ 19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-4861-S-19, Ref.: Proponer reformas en el sentido de circulación de la calle Ayacucho entre las calles Montevideo y Bermejo, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido comprobado desde la Coordinación de Tránsito y Transporte que a lo largo de la calle Ayacucho, y especialmente en la zona comprendida entre las calles Montevideo y Bermejo, se producen diversos inconvenientes en el tránsito que atentan contra la seguridad vial;

Que ello deviene a consecuencia de la cantidad de vehículos que transitan por la zona, y que la mencionada arteria resulta de vital importancia para la comunicación Norte a Sur y viceversa, de la localidad de Don Bosco;

Que, como consecuencia de ello, se hace necesario realizar modificaciones en la circulación vehicular, para garantizar la seguridad vial y la de los peatones, agilizando el tráfico en la zona;

Que resultan de aplicación la Ley Nacional N° 24.449 (de Tránsito) adherida por la Provincia de Buenos Aires mediante la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09, y el Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires);

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13208/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: OTORGUESE sentido único de circulación a la calle Ayacucho entre las calles Montevideo y Formosa, de la localidad de Don Bosco, el que será de Sur a Norte.

ARTICULO 2°: OTORGUESE doble sentido de circulación a la calle Ayacucho entre las calles Formosa y Bermejo, de la localidad de Don Bosco, el será de Sur a Norte y viceversa.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, procedera a la correcta señalización de los sectores mencionados precedentemente.

ARTICULO 4°: DEROGUESE toda Ordenanza y/o Disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13208/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1618/2019.-

Ordenanza N° 13209/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-24015-S-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13209/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-24015-S-18, Ref.: El Expediente N° EX-2017-00050329-QUI-SDMEYA#SLYT Solicitud de reserva de un espacio de estacionamiento exclusivo para el/la Titular de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 12794/17, se ha autorizado el estacionamiento exclusivo a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes;

Que del Anexo II de la mencionada Ordenanza surge que se han reservado nueve (9) espacios sobre el lado Este de la calle Alvear entre las calles 9 de Julio y Nicolás Videla, quedando dos espacios libres desde la ochava de la intersección con la calle 9 de Julio;

Que de la Nota Olografa del Orden 2 del Expediente se desprenden las necesidades que posee la mencionada dependencia de poseer un espacio reservado exclusivo de estacionamiento;

Que las mencionadas necesidades resultan similares a las tenidas en cuenta al sancionarse la Ordenanza N° 12794/17;

Que, a pesar de encontrarse la sede de dicha dependencia (que forma parte del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires) también sobre la calle Alvear (del lado Este) entre 9 de Julio y Nicolás Videla, no se ha contemplado el otorgamiento de un lugar reservado para esta, como si se ha hecho con todas las que dependen de la Suprema Corte de Justicia provincial;

Que lo que surge del informe de la Coordinación de Tránsito y Transporte en el Orden 17 no resultaría óbice para hacer lugar al pedido, teniendo en cuenta que la bajada de cordón mencionada corresponde a entrada de vehículo alguna y que, además, se corresponde al espacio ya reservado en el Anexo II al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12;

Que, por todo lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado, modificándose la Ordenanza N° 12794/17, incorporando en el Artículo 2° la autorización de estacionamiento exclusivo a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 1, otorgándole en el plano del Anexo II, el segundo espacio de lado Este de la calle Alvear, contando desde su intersección con la calle 9 de Julio;

Que resultan de aplicación la Ley Nacional N° 24.449 (de Tránsito) adherida por la Provincia de Buenos Aires mediante Ley N° 13.927/09 y su Decreto Reglamentario N° 532/09 y el Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires);

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13209/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 2° de la Ordenanza N° 12794/17, quedando redactada de la siguiente manera:

Artículo 2°: "AUTORIZASE el estacionamiento exclusivo, a la Camara de Apelacion en lo Civil y Comercial de Quilmes, y a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 1 del mismo Departamento Judicial, sitios en la calle Alvear entre las calles 9 de Julio y Nicolas Videla de Quilmes, durante los días hábiles de lunes a viernes y en el horario comprendido entre las 8:00 y las 14:00 horas, conforme se ilustra en el Anexo II de la Ordenanza N° 12794/ 17".

ARTICULO 2°: MODIFICASE el Anexo II de la mencionada Ordenanza, incluyéndose en el segundo espacio demarcado en el plano, sobre el lado Este de la calle Alvear, desde la intersección con la calle 9 de Julio, la leyenda "Asesoría de Menores e Incapaces N° 1", señalando la reserva de este espacio en forma exclusiva para esta dependencia.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, procedera a la correcta señalización de los sectores mencionados precedentemente.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13209/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1619/2019.-

Ordenanza N° 13210/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-23802-M-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13210/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13210/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por el Señor Ricardo Armando Otero D.N.I. N° 4.425.141 de varios objetos para ser afectados al Museo Histórico Fotografico Municipal dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-23802-M-2018:

OBJETO: Proyector

PROCEDENCIA: Japón

DIMENSIONES: 20 cm. x 40 cm.

ARO DE ADQUISICION: 1981

VALOR ESTIMADO: \$ 2.900 (Pesos dos mil novecientos)

OBJETO: Filmadora

PROCEDENCIA: Japón

DIMENSIONES: 20 cm. x 7 cm.

ARO DE ADQUISICION: 1981

VALOR ESTIMADO: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de las donaciones.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13210/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1620/2019.-

Ordenanza N° 13211/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-23804-M-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13211/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13211/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por el Señor Italo Nonna con DNI N° 5.167.426 de 1 (un) Banner para ser afectado al Museo Histórico Fotográfico Municipal dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-23804-M-2018.

OBJETO: Banner

PROCEDENCIA: Quilmes

DIMENSIONES: 1 mt. x 1,5 mts.

ARO DE ADQUISICION: 2018.

VALOR ESTIMADO: \$ 500 (pesos quinientos)

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignada precedentemente.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13211/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1609/2019

Ordenanza N° 13212/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-4058-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13212/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13212/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por la Señora Paz Hilda, D.N.I. N° 6.278.852 de varios objetos para ser afectados al Museo Víctor Roverano dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-4058-S-2019:

OBJETO: Pintura

PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 75 cm. x 55 cm.
AÑO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 10.000.- (pesos diez mil)

OBJETO: Pintura
PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 59 cm. x 40 cm.
AÑO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 10.000.- (pesos diez mil)

OBJETO: Pintura
PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 100 cm. x 96 cm.
AÑO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 15.000.- (pesos quince mil)

OBJETO: Pintura
PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 181 cm. x 179 cm.
AÑO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 30.000.- (pesos treinta mil)

OBJETO: Pintura
PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 179 cm. x 178 cm.
AÑO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 15.000.- (pesos quince mil)

OBJETO: Grabado
PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 180 cm. x 96 cm.
ANO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 30.000.- (pesos treinta mil)
OBJETO: Grabado
PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 185 cm. x 91cm.
ANO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 30.000.- (pesos treinta mil)

OBJETO: Grabado
PROCEDENCIA: Quilmes
DIMENSIONES: 185 cm. x 91 cm.
AÑO DE ADQUISICION: 2018
VALOR ESTIMADO: \$ 30.000.- (pesos treinta mil)

ARTICULO 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de las donaciones consignadas precedentemente.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 13212/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1610/2019.-

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-4060-D-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13213/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13213/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por el Señor Copes Juan D.N.I. N° 10.389.012 de una pintura para ser afectada al Museo Victor Roverano dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-4060-D-2019.

OBJETO: Pintura

PROCEDENCIA: Quilmes

DIMENSIONES: 49 cm. x 38 cm.

AÑO DE ADQUISICION: 2018

VALOR ESTIMADO: \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil)

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignada precedentemente.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13213/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1611/2019

Ordenanza N° 13214/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-16318-S-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13214/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-16318-S-18, Ref.: Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Municipio de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio consiste en llevar adelante acciones conjuntas de cooperación entre las partes, con el fin de concientizar y prevenir respecto a los distintos tipos de actos discriminatorios buscando impedir la restricción del pleno ejercicio de los derechos y garantías;

Que las partes se comprometen a aplicar una franca y amplia cooperación, reconociendo como responsabilidad común, el establecimiento de una vinculación permanente a fin de optimizar la iniciación, desarrollo, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones que se acuerden en el Marco de los respectivos Convenios Específicos;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13214/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Municipio de Quilmes, celebrado el 28 de noviembre de 2018, registrado bajo el número 0492/18.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a firmar Acuerdos y/o Convenios que resulten necesarios para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13214/ 19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1612/2019.-

Ordenanza N° 13215/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-384-U-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13215/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-384-U-19, Ref.: Que por Expediente N° 2017-09543297-APN-DNMYMPC#MJ, se tramita el CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad de Quilmes y

CONSIDERANDO:

Que el CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad de Quilmes, tiene como objetivo facilitar a la población el acceso a la justicia promoviendo la igualdad en el tratamiento de los habitantes, como así también la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos fundamentales;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13215/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad de Quilmes, suscripto el 26 de diciembre de 2018 y registrado el 27 de diciembre de 2018 bajo el N° 0538/18.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo, a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13215/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1613/2019

Ordenanza N° 13219/19

Quilmes, 26/06/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-6138-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13219/19 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-6138-S-19. Ref.: Que en el marco de la Ley N° 20.785, el Juzgado Federal de Primera Instancia Quilmes, Secretaria Penal N° 2, en relacion a la causa N° "FLP 72000942/2013" ha informado que han sido donadas al Municipio la totalidad de las prendas secuestradas en autos para darle el uso que estime corresponder, con el cargo de cumplimentar con los Articulos 4° y 6° de la referida Ley, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Articulo 57° del Decreto Ley N° 6769/58, corresponde al Concejo aceptar las donaciones ofrecidas a la Municipalidad;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13219/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación con cargo informada por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaria Penal N° 2.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a designar a los responsables de concurrir al Departamento Investigaciones de Delitos Economicos de la Prefectura Naval Argentina a fin de proceder a dar cumplimiento con los Articulos 4° y 6° de la Ley N° 20.785.

ARTICULO 3°: ESTABLECESE que los bienes objeto de la presente serán donados por el Municipio a través de la Secretaria de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

. EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13219/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publiquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1623/2019.-

Ordenanza N° 13220/19

Quilmes, 02/07/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-5521-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13220/19 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 2019, que dice:

VISTO:

El Expte. N° 4091-5521-S-19. Ref.: Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra Polideportivo Reinaldo Gorno Micro Estadio y Plaza de Acceso, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de ejecutar el proyecto con el objeto de reparación y puesta en funcionamiento del edificio principal, microestadio y baños anexos, plaza de acceso y cancha multideporte, ubicados dentro del Polideportivo Reinaldo Gorno, la Municipalidad solicito la asistencia financiera para la ejecución de la Obra "Polideportivo R. Gorno - Micro Estadio y Plaza de Acceso";

Que, el edificio es un complemento deportivo destinado a albergar y dar apoyo a todas las actividades relacionadas con el uso de la cancha principal multideporte del complejo polideportivo;

Que las tareas abarcan completar la ejecución de la obra, finalizando el proyecto para la planta baja, 1er. Piso y azotea, como así también reparar y poner en valor los sectores deteriorados por el ingreso de agua de lluvia;

Que dentro de la puesta en valor general, se incluye la realización del proyecto de la plaza de acceso al conjunto, completar el piso de la cancha multideporte y finalizar los baños para el uso público del sector visitante debajo de las gradas del contrafrente;

Que el proyecto de la plaza de acceso al microestadio propone la configuración de un nuevo espacio público que funcione como lugar de llegada y encuentro previo al ingreso formal al edificio del microestadio;

Que la obra comprende la ejecución de una calzada vehicular de hormigón peinado para el uso exclusivo de ambulancias y tres sectores de uso peatonal conformados por pavimentos articulados de hormigón peinado y bloques de hormigón intertrabados que se encuentran al mismo nivel de la calzada vehicular;

Que, con fecha 4 de abril de 2019, se suscribió el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra "Polideportivo R. Gorno - Micro Estadio y Plaza de Acceso", registrado bajo el N° 0118/19, entre el Municipio de Quilmes y la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal de la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra

Pública dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, mediante el cual dicha Subsecretaria otorgará un subsidio por \$ 14.902.605,16 (pesos catorce millones novecientos dos mil seiscientos cinco con 16/100 centavos) .

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13220/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el CONVENIO DE COOPERACION Y FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "POLIDEPORTIVO R. GORNO - MICROESTADIO Y PLAZA DE ACCESO", suscripto entre la Subsecretaria de Coordinacion de Obra Pública Federal de la Secretaria de Planificacion Territorial y Coordinacion de Obra Pública dependiente del Ministerio del Interior, Obras Pdblicas y Vivienda, y la Municipalidad de Quilmes, con fecha 4 de abril de 2019, y que fuera registrado bajo el N° 0118/19.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a firmar Acuerdos y/o Convenios que resulten necesarios para la aplicacion de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13220/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesion Ordinaria del dia 25 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 1627/2019

DECRETOS DE

Decreto N° 1480/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE el pase a Planta Permanente de los agentes que se mencionan en el Anexo adjunto, Retribucion del Cargo 1-1-1-0, quienes se desempeñan en distintas areas, en los agrupamientos y Estructuras Programaticas que en cada caso se indica, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1486/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 6.437.497,10.- (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Diez Centavos), para ser depositados en la Cuenta N° 590100/3 y su CBU 0140027427508759010037 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, de los autos caratulados "TRANSPORTADORES UNIDOS DE QUILMES S.A C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/PRETENSION ANULATORIA" (Expte. N° 3126), en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 del Departamento Judicial de Quilmes; en concepto de capital e intereses devengados en favor de la parte actora.-

Decreto N° 1487/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública Nacional N° 32/2019 para la adquisición de materiales para el mantenimiento del alumbrado; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia que forma parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$6.681.000,00.- (Pesos Seis millones seiscientos ochenta y un mil con 00/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 1 de julio de 2019, a las 10:00 hs. se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 1488/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 1489/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el Primer Llamado de la Licitación Pública N° 26/2019 por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: LLAMESE al Segundo llamado de la Licitación Pública N° 26/2019 para el día 28 de junio de 2019, tendiente al servicio de elaboración de comidas para diferentes unidades y/o centros de salud del Municipio, conforme Solicitud de Pedido N° 1454/ 19.-

ARTICULO 3°: En el día indicado en el Artículo 2° a las 09:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal .de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Decreto N° 1490/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-4195-D-2019, por el cual se realizó el llamado

y apertura de la Licitación Privada N° 56/2019, dispuesta por Resolución N° 489/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 56/2019 al oferente "DE BRUNO, FERNANDO LEONEL." por un monto total de \$1.020.482,27.- (Pesos Un millón veinte mil cuatrocientos ochenta y dos con 27/100) IVA incluido correspondiente a los items N° 1, 2, 9, 13, 14, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 36, 38, 41, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 88, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 112, 114, 116, 117, 125, 131 y 134; al oferente "QUINTANA, MIGUEL ANGEL" por un monto total de \$649.128,00.- (Pesos Seiscientos cuarenta y nueve mil ciento veintiocho con 00/100) IVA incluido correspondiente a los items N° 4, 5, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 26, 31, 33, 37, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 57, 58, 62, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 109, 110, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 130, 132, 133, 135, 136, 137 y 138; y al oferente "MARIA SOL VAN KEMENADE" por un monto total de \$175.796,00.- (Pesos Ciento setenta y cinco mil setecientos noventa y seis con 00/100) IVA incluido correspondiente a los items 3, 8, 12, 29, 42, 95 y 129; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dichas Ofertas las mas convenientes a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administracion del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1491/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1:APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-2928-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 47/ 2019, dispuesta por Resoluciones 418/19 y 791/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 47/2019 al oferente "COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS A LA OBRA LTDA" por un monto total de \$1.186.795,00.- (Pesos Un millón ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dichas Ofertas las mas convenientes a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1492/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°:DESESTIMASE la impugnación formulada por la firma "COMUNICACIONES, COMANDO, CONTROL, COMPUTACION E INFORMACION S.A." mediante Expediente N° 4091-5408-D-2019 Alc. 1 en el marco de la Licitación Pública N° 25/2019, contra la propuesta de GRUPO VICNET S.R.L., por las

consideraciones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 2°:APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-5408-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 25/2019, dispuesta por Decreto 908/19.-

ARTICULO 3°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Pública N° 25/2019 al oferente "GRUPO VICNET S.R.L." por un monto total de \$4.080.000,00.- (Pesos: Cuatro millones ochenta mil con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N° 1493/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1:APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-3094-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 46/2019, dispuesta por Resoluciones 416/19 y790/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 46/2019 al oferente "COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DE FLORENCIO LTDA" por un monto total de \$1.090.465,47.- (Pesos Un millón noventa mil cuatrocientos sesenta y cinco con 47/ 100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1494/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el ARTICULO 2° del Decreto N° 439/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N°13/2019 al oferente "VALLEJOS CLAUDIO FABIAN " por un monto total de \$1.342.000,00.- (Pesos Un millón trescientos cuarenta y dos mil con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la mas conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-"

Decreto N° 1495/19

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-5907-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 75/2019, dispuesta por Resolución 792/ 19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 75/2019 al oferente. "CERRITO 72 S.A." por un monto total de \$1.997.112,00.- (Pesos Un millón novecientos noventa y siete mil ciento doce con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dichas Ofertas las más convenientes a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1496/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública Nacional N° 31/2019 para la adquisición de medicamentos para farmacia APS; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia que forma parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$4.686.584,00.- (Pesos Cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 11 de julio de 2019, a las 12:00 hs. se procedera a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberan ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 1497/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Salud, el Jefe de. Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 1498/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración

Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1499/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTICULO 1° : MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I (A y B) que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1500/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2019

ARTÍCULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-6666-D-2019, en el marco de la normativa ut supra mencionada, con su correspondiente comparativa de ofertas.

ARTICULO 2°: ADJUDICASE la obra "SERVICIO DE REFACCION EDILICIA PARA EL J.I.N°926" sito en calle 833 N°1155 de Quilmes, al oferente "COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DE FLORENCIO LTDA." por un monto total de \$4.552.202,75 (Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos dos con 75/00) NA incluido, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N° 1501/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDESE el Convenio Especifico de Asistencia Técnica registrado bajo el N° 219/19 con fecha 03 de junio de 2019, celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Universidad de La Plata - Facultad de Ciencias Economicas, para la realización de asistencia técnica a fin de recabar información sobre los centros educativos que integran el Servicio Alimentario Escolar en la Ciudad de Quilmes, la cantidad de beneficiarios, el funcionamiento de proveedores, el estado de la infraestructura y almacenamiento de la mercadería, la higiene, manipulación y abastecimiento de los alimentos; permitiendo así poder corroborar la utilización de los fondos transferidos y a su vez, relevar de manera exhaustiva que los alimentos cumplan con las exigencias requeridas por el Municipio de Quilmes.-

Decreto N° 1502/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública Nacional N° 33/2019 para la adquisición de hormigón H30; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia que forma parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$5.950.000,00.- (Pesos Cinco millones novecientos cincuenta mil con 00/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 10 de julio de 2019, a las 10:00hs. se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberan ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 1503/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 1504/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública Nacional N° 35/2019 para la adquisición de neumáticos de maquinas viales; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de, Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia que forma parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$3.020.200,00.- (Pesos Tres millones veinte mil doscientos con 00/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 10 de julio de 2019, a las 12:00 hs. se procedera a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberan ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 1505/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras y el Asesor Letrado Municipal.

Decreto N° 1506/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1º: CONVALIDESE el Contrato de Locación registrado bajo el N° 0225 con fecha 07 del mes de junio celebrado entre la Secretaría de Comunicación de este Municipio y DAVID URIEL CASTRO, desarrollando el "Proyecto de Arte e Integración Social", a realizarse en el Barrio Itati, Partido de Quilmes. El mismo se llevará a cabo durante Seis (6) meses - contados a partir de la firma del contrato de locación.

Decreto N° 1507/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1º: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1508/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente SUSANA NOEMI FALBO (Leg. 10.240), Vicedirectora de 1ra y Profesora con 10 (DIEZ) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, a fin de acogerse a la Jubilación, a partir del 1º de Agosto de 2019.-

Decreto N° 1509/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO la designación de la Sra. FIORELA DANIELA GASARO (Leg. 36.347 - Preceptora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Villa Alcira", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación - Secretaria de Cultura y Educacion.-

Decreto N° 1510/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1º: DESE POR FINALIZADO el interinato de la agente MICAELA SOLEDAD BUTALLA (Leg. 36.358), como Maestra Inicial, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Villa Alcira", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 29 de Abril de 2019.-

ARTICULO 2º: DESIGNASE interinamente como personal docente a la Sra. MICAELA SOLEDAD BUTALLA (Leg. 36.358), en el cargo de Preceptora Inicial (Turno Tarde), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, para desempeñarse en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Villa Alcira" - dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales

- Secretaría de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 29 de Abril de 2019.-

Decreto N° 1511/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1280/19 en lo que respecta al Sr. AGUSTIN DIEGO MARTINEZ (Leg. 36.681 - Mensualizado - Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, Subsecretaria de Girsu, dependiente de la Secretaria de Servicios "Públicos.-

DESIGNASE al Sr. EMANUEL ANDRES HAG, en carácter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en la Subsecretaria de Girsu dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de barrendero, a partir del 15 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1512/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el interinato del Dr. GUSTAVO WALTER PAEZ (Leg. 29.657), en carácter de Jefe de Servicio de Emergencias "Perfil C", en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, continuando su prestación de servicios como Médico Asistente - 24 Horas Semanales, (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47), quedando consecuentemente sin efecto el "Adicional por Función" 50% (cincuenta por ciento), a partir del 1° de Marzo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE interinamente al Dr. EDUARDO ADRIAN OLLER (Leg. 8.314), Medico Hospital "A" - 36 Horas Semanales, como Jefe de Servicio de Emergencias "Perfil C", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, "Adicional por Función" 50% (cincuenta por ciento) Artículo 30° Inciso 6 - Ley 10.678 modificatoria de la Ley 10.471, a cargo de la Jefatura de Servicio de Emergencias, en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Marzo de 2019.-

Decreto N° 1513/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el interinato de la Dra. MIRTA MABEL GIMENEZ (Leg. 13.554), en carácter de Jefa de Servicio Sociales "Perfil C", en la Dirección Médica Hospital Materno Infantil, dependiente de la Dirección General Hospital Materno Infantil - Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, continuando su prestación de servicios como Médico Hospital "B" - 36 Horas Semanales, (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47), quedando consecuentemente

sin efecto el "Adicional por Funcion" 50% (cincuenta por ciento), a partir del 1° de Marzo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE interinamente a la Dra. FANNY LEVANO PERALTA (Leg. 24.373), Médico Agregado - 24 Horas Semanales, como Jefa de es "Perfil C", imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 32 - Programa 47, "Adicional por Función" 50% por ciento) Artículo 30° Inciso 6 - Ley 10.678 modificatoria de la Ley 10.471, a cargo de la Jefatura de Servicio Sociales, en la Dirección Médica Hospital Materno Infantil, dependiente de la Dirección general Hospital Materno Infantil - Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Marzo de 2019.-

Decreto N° 1514/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JOSE HERNAN BARRIOS (Leg. 35.691), Mensualizado - Nivel 22 - 40 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO °: DESIGNASE al Sr. PATRICIO EZEQUIEL GALANTI, en carácter de Mensualizado Chofer de Patrulla Urbana - 30 Horas Semanales, para desempeñarse en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1515/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente JESSICA PAOLA CARRIZO (Leg. 31.991), Mensualizado - Nivel 22 - 40 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Coordinación General de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 27 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. LUZ SELENE LEGNAME CANADELL Mensualizado - Nivel 22 - 40 Horas Semanales, para desempeñarse en la Dirección General del Centro Unico de Monitoreo, dependiente de la Coordinación General de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente Financiamiento 131, cumpliendo funciones de operadora, a partir del 27 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1516/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la cantidad de 12 (DOCE) Horas Catedras Interinas Nivel Medio, al Profesor ALEXANDRO BRIAN ESPINOLA (Leg. 36.184), imputado en la Jurisdicción 01-

Subjurisdicción 67 - Programa 86
Actividad 01, quien se desempeña en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. ALEJANDRO DAVID FARIAS , en carácter de Profesor con 9 (NUEVE) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Programa 86 - Actividad 01, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1517/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE a la agente CAROLINA GALVAN (Leg. 21.767 - Profesora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132), Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo a 21 (VEINTIUN) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, a partir del 1° de Mayo de 2019 y hasta el 14 de Octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias, continuando con horas.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Profesora MARINA SOLEDAD SCROCCA (Leg. 35.706), con la cantidad de 21 (VEINTIUN) Horas Cátedras Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, para desempeñarse Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Subsecretaría de Cultura - Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 1° de Mayo de 2019 y hasta el 1° de Mayo de 2020.-

Decreto N° 1518/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. ANGELA ELIZABETH CALVETE, en carácter de Mensualizado - Nivel 30, para desempeñarse en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Villa Alcira", dependiente de la Dirección General Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, para cumplir funciones de Maestranza, a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2019.-

Decreto N° 1519/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las personas que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizados Nivel 34, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de Barrendero, a partir del 1° de Junio y

hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1520/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE el cargo de "COORDINADOR OPERATIVO" en el agrupamiento "Personal Político Superior", incorporándolo en el apartado f bis), agregado por Decreto N° 1928/17 al Art. 2° del Decreto N° 190/10.-

ARTICULO 2°: CREASE el cargo de "COORDINADOR GENERAL OPERATIVO" en el agrupamiento "Personal Político Superior", incorporándolo en el apartado d), del Decreto N° 190/10.-

Decreto N° 1521/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente HECTOR LEONARDO ALTIERI, (Leg. 10.061 - Asesor "B" - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01), continuando en el cargo oportunamente retenido como Administrativo Clase II, en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, con efectividad al 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. HECTOR LEONARDO ALTIERI, (Leg. 10.061), COORDINADOR GENERAL OPERATIVO - "Personal Político Superior en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, con retención del cargo como Administrativo Clase II, en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1522/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. JORGE LUIS CARIZO, (Leg 31.904) en carácter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de GRSU - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de Obrero, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1523/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE que la Sra. MYRIAN ELIZABETH FUMAGALLI, (Leg. 20.312) - "Personal Político

Superior", pase desempeñarse como Director, en la Dirección del CAPS el Hornero, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Mayo de 2019.-

Decreto N° 1524/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. NADIA MASANTE, Directora - "Personal Politico Superior" - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), para desempeñarse en la Dirección del CAPS Cañada Gaete, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1525/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO DESIGNASE a la Sra. DAIANA BASILICO, Directora - "Personal Politico Superior" - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), para desempeñarse en la Dirección del CAPS Dr. René Favalaro, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1526/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. DEBORA GISELLE KESSLER (Leg. 27.185), Directora - "Personal Politico Superior" - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), para desempeñarse en la Dirección del CAPS Arturo Illia, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, con retención del cargo de Médico Asistente 30 Hs, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), quedando consecuentemente sin efecto la Bonificación Red Pública de Salud AMBA prorrogada por Decreto 19/19, \ a partir del 1° de Mayo de 2019.-

Decreto N° 1527/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública Nacional N° 34/2019 para la adquisición de materiales para el mantenimiento del alumbrado público; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia que forma

parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$11.018.750,00.- (Pesos Once millones dieciocho mil setecientos cincuenta con 00/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 10 de julio de 2019, a las 11:00hs. se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 1528/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 1529/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: TRANSFERASE al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$64.543,51 (pesos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres con 51/100), en virtud de la facturación realizada hasta el 30 de septiembre de 2018, en la Dirección General Instituto Ramón Carrillo, y que corresponde al 10 % de los estipulado en el Decreto N°8801/77 .-

Decreto N° 1530/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-4910-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 72/2019, dispuesta por Resolución 638/19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 72/2019 al oferente "WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.." por un monto total de \$24.622,75.- (Pesos Veinticuatro mil seiscientos veintidos con 75/100) IVA incluido correspondiente a los ítems N° 12 y 17; y al oferente "GUILLERMO ENRIQUE RAPALLINI Y ALFREDO EDUARDO RAPALLINI S.H." por un monto total de \$41.400,00.- (Pesos Cuarenta y un mil cuatrocientos con 00/100) IVA incluido correspondiente a los ítems N° 15, 16 y 54, de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dichas Ofertas las mas convenientes a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1531/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 1.190.- (Pesos Mil Ciento Noventa), para ser entregado contra entrega de factura a favor de la Sra. Montelveti Cecilia Beatriz , correspondiente a los autos caratulados "SEMPERE SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 24525/2018), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 Secretaria N° 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en concepto de arancel de carácter obligatorio fijado por ley (art.32 de la ley 24522).

Decreto N° 1532/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

ESCRITORIO Patrimonio N° 4635 Obsolescencia
ARMARIO Patrimonio N° 3954 Obsolescencia
ARMARIO Patrimonio N° 3960 Obsolescencia
SILLA Patrimonio N° 15654 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 3947 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 7090 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 10031 Obsolescencia
ARMARIO Patrimonio N° 12408 Obsolescencia
BANCO DE MADERA Patrimonio N° 3777 Obsolescencia
BANCO DE MADERA Patrimonio N° 3778 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 3770 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 3746 Obsolescencia
ARMARIO Patrimonio N° 3782 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 3863 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 3905 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 3945 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 3949 Obsolescencia
MESITA Patrimonio N° 3875 Obsolescencia
MESITA Patrimonio N° 3884 Obsolescencia
MESITA Patrimonio N° 3906 Obsolescencia

SILLA Patrimonio N° 3889 Obsolescencia
SILLA Patrimonio N° 3962 Obsolescencia
SILLA Patrimonio N° 2543 Obsolescencia
SILLA Patrimonio N° 3891 Obsolescencia
ESTANTE Patrimonio N° 3898 Obsolescencia
ESTANTE Patrimonio N° 3899 Obsolescencia
ESTANTE Patrimonio N° 3979 Obsolescencia
MESA DE MADERA Patrimonio N° 3967 Obsolescencia
BIBLIOTECA Patrimonio N° 4016 Obsolescencia
SILLON Patrimonio N° 4398 Obsolescencia

Decreto N° 1533/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría

a emitir Orden de Pago por la suma de \$ 18.000,01.-
(Pesos dieciocho mil y un centavo) a favor de ALBENS S.A., por la factura correspondiente a la franquicia del siniestro N° 4-1688208-1-0/1.-

Decreto N° 1534/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma de \$ 7.999,94.- (Pesos siete mil novecientos noventa y nueve con noventa y cuatro centavos) a favor de ALBENS S.A., por la factura correspondiente a la franquicia por el siniestro N° 4-1658090-1-0/1;

Decreto N° 1535/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos de las Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene Monotributo Municipal Regimen Simplificado, Régimen General, por Inspección de Motores y Calderas 2019:

TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE-2019/05
Monotributo Municipal Regimen Simplificado Vto.12/06/2019 y
2019/05 Regimen General Vto. 18/06/2019:
199920306971 al 199920317649

TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE-2019/06
Monotributo Municipal Regimen Simplificado Vto.11/07/2019 y
2019/06 Regimen General Vto. 18/07/2019:
199920318428 al 199920329099

TASA POR INSPECCION DE MOTORES Y CALDERAS-2019/03
Bimestral, Vto.18/06/2019
199920305874 al 199920306609

Decreto N° 1536/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONVAIIDASE el Endoso N° 4 de la Póliza N° 958.013, "Accidentes Personales", por la inclusión de 6 agentes de la Secretaría de Desarrollo Social, por el periodo comprendido desde el 09/04/2019 al 31/05/2019 y AUTORIZASE la misma por el periodo 01/06/2019 al 31/12/2019 por la suma total de \$ 4.371, 27.- (Pesos: cuatro mil trescientos setenta y uno con veintisiete centavos), el cual sera abonado en 8 cuotas mensuales de \$ 486,00.- (Pesos cuatrocientos ochenta y seis), y 1 cuota de \$ 483,27.- (Pesos cuatrocientos ochenta y tres con veintisiete centavos) de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 1537/19

Publicado en versión extractada

ARTfCULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N° 97.654 de Responsabilidad Civil, correspondiente a la cobertura de espectadores, evento Kermese Cultural en el Museo del Transporte, partido de Quilmes, por el periodo comprendido desde el 01/05/2019 al 06/05/2019 ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 5.224,18.- (Pesos: cinco mil doscientos veinticuatro con dieciocho centavos), pagaderos en una cuota, de acuerdo a la cotización obrante a fojas 2.

Decreto N° 1538/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTfCULO 10: CONVALIDASE la contratación la Póliza N° 38.790, Seguro "Integral de Comercio", correspondiente a 6 Jardines de Infantes Municipales, por el periodo comprendido desde el 26/03/2019 hasta el 31/05/2019, ambas fechas inclusive y AUTORIZASE por el periodo del 01/06/2019 al 31/12/2019, por la suma total de \$ 200.359,74.- (Pesos Doscientos mil trescientos cincuenta y nueve con 74/100), pagaderos en 1 cuota de \$ 33.399,74.- (Pesos Treinta y tres mil trescientos noventa y nueve con 74/100) y 5 cuotas de \$ 33.392.- (Pesos Treinta y tres mil trescientos noventa y dos), de acuerdo a la cotización del Banco, obrante a fojas 2.-

Decreto N° 1539/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Endoso N° 7, de la Póliza N° 119.650, Seguro por Robo "Fidelidad de Empleados" por modificación de monto, agente Ghio Maria Laura, por el periodo comprendido desde el 01/04/2019 al 31/05/2019 y AUTORIZASE la misma por el periodo 01/06/2019 al 31/12/2019 por la suma total de \$ 167,34.- (Pesos: ciento sesenta y siete con treinta y cuatro centavos), el cual sera abonado en 5 cuotas mensuales de \$ 28.00 (Pesos veintiocho), y 1 cuota de \$ 27,34 (Pesos veintisiete con treinta y cuatro centavos) de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 1540/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL, INCORPORACION DE PARCELA Y AMPLIACION DE RUBRO EN LA HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuacion se menciona para la explotacion del rubro que seguidamente se indica:

Expediente:4091-17789-B-1988
Titular:SPORT CARS S.A.
Rubro:SERVICIO DE POST VENTA DE AUTOS
0 KM (DIRECCION, TRANSMISION,
LUBRICENTRO, ALINEACION,
BALANCEO, BATERIAS, AUTORADIO)
Domicilio:CASTELLI 8 - QUILMES

Nomenclatura Catastral:I- R-4-1-11C-11D

Observaciones:CAMBIO DE RAZON SOCIAL,
INCORPORACION DE PARCELA Y
AMPLIACION DE RUBRO.

Decreto N° 1541/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-7835-S-2015
Titular: SALCEDO GABRIEL EDGARDO
Rubro: TALLER DE VENTA Y COLOCACION DE EQUIPOS DE GNC.
Domicilio: CERRITO N° 1414- BERNAL OESTE
Nomenclatura Catastral:II - S - 3 - 7 - 29A - 1

Observaciones: HABILITACION
EL TRABAJO EN LA VIA PUBLICA
SIGNIFICARA EL RETIRO AUTOMATICO
DE LA HABILITACION ART.16

Decreto N° 1542/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-5787-P-2013
Titular: PERCIVALE JUVENAL ASCENCIO
PERCIVALE JORGE JUAN
SOCIEDADES CAP. I SECCION IV
Rubro: ELABORACION DE PASTAS FRESCAS
CON VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL
PUBLICO - VENTA DE ARTICULOS DE
ALMACEN
Domicilio: BROWN N° 646 - QUILMES
Nomenclatura Catastral: I - L - 3 - 49- 9A
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1543/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-4542-P-2013

Titular: PB-L PRODUCTOS BIO-LOGICOS S.A.
Rubro: LABORATORIO DE ANALISIS
INDUSTRIALES Y NO INDUSTRIALES.
Domicilio: JUJUY N° 2874 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: II - Q - 3 - 78 - 26
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1544/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-16733-D-2014
Titular: DI PIAZZA JAVIER EDGARDO
Rubro: ELABORACION ARTESANAL DE PASTAS
FRESCAS, TAPAS DE EMPANADAS Y
PASCUALINAS, CON VENTA DIRECTA Y
EXCLUSIVA AL PUBLICO.
Domicilio: SAN MARTIN 1502 - QUILMES
Nomenclatura Catastral: I - Q - 3 - 84 - 23A
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1545/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la Baja de socio del Sr. FERRERO HECTOR y concedase habilitación de la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-10920-F-2003 Y AGR. 4091-11732-F-2003, 4091-8504-D-2002 Y 4091-11732-F-2003-ALC 1
Titular: BATTELINI RUBEN ANGEL
Rubro: TALLER DE REPARACION DE FRENOS
Domicilio: TUCUMAN 2947 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: III - D - 3 - 86 - 12 Y 13
Observaciones: BAJA DEL SOCIO FERRERO HECTOR SOBRE DECRETO 4949/ 11 - CERTIFICADO 2689
EL TRABAJO EN LA VIA PUBLICA SIGNIFICARA EL RETIRO AUTOMATICO DE LA HABILITACION -

Decreto N° 1546/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se

menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-24276-V-2008 y AGREGADOS
ALCANCE 1, y ALCANCE 2
Titular: VALVULAS VALMET S.R.L.
Rubro: FABRICACION DE VALVULAS PARA
CABEZALES DE COMPRESORES
Domicilio: URUGUAY N° 1785 - EZPELETA
Nomenclatura Catastral: V - B - 3 - 131 - 13
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1547/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-1911-A-2018
Titular: AGE, LUBRICANTES S.H. DE GUSTAVO
D'ONOFRIO Y ALMIRON ELIZABETH
Rubro: LUBRICENTRO
Domicilio: AV. VICENTE LOPEZ 2691 - QUILMES
Nomenclatura Catastral: I - U - 3 - 47 - 8A - UF. 1
Observaciones HABILITACION
EL TRABAJO EN LA VIA PUBLICA
SIGNIFICARA EL RETIRO AUTOMATICO
DE LA HABILITACION
DTO. 799 ART.16

Decreto N° 1548/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-13239-T-2002 Y AGR ALC 1
Titular: TOGNERI DANIEL EDUARDO
Rubro: VENTA DE METALES Y CORTE A
MEDIDA DE BRIDAS Y CHAPONES
Domicilio: AV. MONTEVERDE 557 SAN
FRANCISCO SOLANO
Nomenclatura Catastral: III - K - 3 - 50 F - 8
Observaciones: HABILITACION

Decreto N° 1549/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-532-P-2018
Titular: PEREIRA PEREIRA SERGIO LEONARDO

Rubro:TALLER MECANICO Y CHAPA Y
PINTURA DEL AUTOMOTOR
Domicilio:AV DARDO ROCHA N° 664 - BERNAL
OESTE
Nomenclatura Catastral:II-P-3-1-8A
Observaciones: HABILITACION
EL TRABAJO EN LA VIA PUBLICA
SIGNIFICARA EL RETIRO AUTOMATICO
DE LA HABILITACION DTO. 799/04
ORD. 9723/03

Decreto N° 1550/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 143/19, en lo que respecta a la Sra. KENNY GISELA VANESA - (Leg. 36.224) - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01.-

Decreto N° 1551/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA por fallecimiento al agente HUGO OSCAR DOMINGUEZ (Leg. 17.837 - Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01), a partir del 02 de Junio de 2019.-

Decreto N° 1552/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. ROCIO AMEN PENARANDA en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Subsecretaría de GIRSU, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 02 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1553/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DAVID GABRIEL LEZCANO - (Leg. 36.622) - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1090/19, en lo que respecta al Sr. LUIS HORACIO ACOSTA - (Leg. 29.205) - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01.-

ARTICULO 3°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizado, en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de Barrendero, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019:

Mensualizado Nivel 34
CHAZARRETA, FABIAN ALBERTO -
Mensualizado Nivel 31
ARENAS, LUIS ENRIQUE -

Decreto N° 1554/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DAMIAN CAMPOLONGO, (Leg. 36.442) - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Subsecretaria de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. JORGE NICOLAS PENARANDA, en carácter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaria de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de Obrero, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1555/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. FERNANDO ANDRES GWOZDZ en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Programa 86 - Actividad 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Octubre de 2019.-

Decreto N° 1556/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 34, para desempeñarse en la Coordinación de Girsu, dependiente de la Subsecretaría de Girsu - Secretaría de Servicios Públicos, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de barrenderos, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1557/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: MODIFICANSE los montos establecidos en el Artículo 1° del Decreto N° 1412/19 en lo que respecta a los agentes que continuacion se detallan.-

Decreto N° 1558/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/06/2019

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública Nacional N° 36/2019 para la adquisición del servicio de traslado de alumnos de escuelas especiales ; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitacion Pública Nacional de referencia que forma parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$5.635.166,60.- (Pesos Cinco millones seiscientos treinta y cinco mil ciento sesenta y seis con 60/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 19 de julio de 2019, a las 10:00 hs. se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 1559/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Coordinador General de la Unidad Ejecutora S.A.E., el Jefe de Compras y el Asesor Letrado Municipal.

Decreto N° 1560/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/06/2019

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-4755-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 64/2019, dispuesta por Resolución 517/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 64/2019 al oferente "FRESENIUS KABI S.A." por un monto total de \$724.100,00.- (Pesos Setecientos veinticuatro mil cien con 00/100) IVA incluido; de conformidad Con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del

Decreto N° 1561/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/06/2019

ARTICULO 1°.-APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-31235- D-2016-Alc.25.

ARTICULO 2°.-OTORGASE a la empresa "U.T. CONSTRUMEX S.A - JOSE LUIS TRIVINO S.A", una ampliacion de plazo por 45 (cuarenta y cinco) días, los cuales adicionados al 6 de Junio de 2019 trasladan el vencimiento de la Obra al 21 de Julio de 2019.-

Decreto N° 1562/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación del Servicio de Policía Adicional de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$195) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 26/2/2019 y el 31/5/2019, por un total de 572 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Ciento Once Mil Quinientos Cuarenta (\$111.540), a fin de resguardar la seguridad en la Oficina de Bapro Pagos que funciona en la Dirección General de Licencias de Conducir sita en el edificio de Calchaqui 3085 de Quilmes Oeste, y AUTORIZASE la contratación del mencionado servicio, por el periodo comprendido entre el 17/6/2019 y el 31/12/2019, por un total de 1289 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco (\$251.355), que se abonaran de la siguiente forma:
* 100% Deposito en Cuenta Corriente N°17213/0, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 1563/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1564/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente YAMILA DAIANA CORDOBA - (Leg. 36.118) - Mensualizado Nivel I - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Contaduría (Contador), dependiente de la Secretaría de Finanzas, a partir del 31 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. JUAN IGNACIO SALVADOR BENITEZ, en carácter de Mensualizado Nivel I, para desempeñarse en la Dirección General de Contaduría (Contador), dependiente de la Secretaría de Finanzas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir

del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1565/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. JUAN ALBERTO CAMERA
ASESOR "A" -"Personal Politico Superior" — (Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 -
Actividad Central 01), para desempeñarse en la Secretaría de Economía,
con efectividad al 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1566/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. VALERIA LEONOR ETCHEVERRY
en carácter de Mensualizado - Nivel 12, para desempeñarse en la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 -
Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de
asesoramiento legal y soporte, a partir del 25 de Marzo y hasta el 30 de
Junio de 2019.-

Decreto N° 1567/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las personas que a continuación se
mencionan, como Mensualizados nivel 34, para
desempeñarse en la Subsecretaria de GIRSU, dependiente de la
Secretaria de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 -
Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de
barrendero, a partir del 15 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de
2019.-

Decreto N° 1568/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Decreto N° 1419/19 en lo que respecta
al CUIL de la agente que se menciona a continuación,
según el siguiente detalle:
FRANCO FLORENCIA ANABELLA

Decreto N° 1569/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE Asueto Administrativo el día 27 de
Junio de 2019, por los motivos invocados
precedentemente.-

ARTICULO 2°: ADOPTENSE los recaudos necesarios para no resentir
el normal funcionamiento de los servicios públicos
(Guardias en Centros Asistenciales, Dirección General de Cementerio,

Decreto N° 1570/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación del Servicio de Policía Adicional de Pesos Noventa y Siete (\$97) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1° / 1 /2019 y el 13/1/2019, por un total de 80 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Siete Mil Setecientos Sesenta (\$7.760), a fin de resguardar la seguridad en la Dirección de Faltas sita en calle Matheu N°67 de Quilmes, CONVALIDASE la contratación de dicho servicio por Pesos Ciento Veintiseis (\$126) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 14/1/2019 y el 31/5/2019, por un total de 950 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Ciento Diecinueve Mil Setecientos (\$119/00),

y AUTORIZASE la contratación del mencionado servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/6/2019 y el 31/12/2019, por un total de 1410 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta (\$177.660), que se abonaran de la siguiente forma:

* 100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 1571/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación del Servicio de Policía Adicional de Pesos Ciento Ochenta y Uno (\$181) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/1/2019 y el 13/1/2019, por un total de 148 horas efectivamente prestadas, que equivalen a un monto total de Pesos Veintiseis Mil Setecientos Ochenta y Ocho (\$26.788), a fin de resguardar la seguridad la seguridad en la Subsecretaria de Transporte y Educación Vial sita en Hipolito Yrigoyen 280 de Quilmes, y CONVALIDASE la contratación de dicho servicio por Pesos Doscientos Treinta y Cinco (\$235) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 14/1/2019 y el 24/2/2019, por un total de 470 horas efectivamente prestadas, que equivalen a un monto total de Pesos Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$110.450), que se abonarán de la siguiente forma:

100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0, en el el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 1572/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTiCULO 1°: CONVALIDASE la contratación del Servicio de Policía Adicional de Pesos Ciento Veintiseis (\$126) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 18/3/2019 y el 31/ 5/ 2019, por un total de 565 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Setenta y Un Mil Ciento Noventa (\$71.190), a fin de resguardar la seguridad en la Dirección General de Licencias de Conducir sita en el edificio de Calchaqui 3085 de Quilmes Oeste, y AUTORIZASE la contratación del mencionado servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/6/2019 y el 31/12/2019, por un total de 1575 horas, que

equivalen a un monto total de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta (S 198.450), que se abonarán de la siguiente forma:

100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 1573/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: ESTABLECESE el desistimiento total de las acciones judiciales que dieron origen al juicio correspondiente a Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, cuenta 401080847/5, el cual tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial de Quilmes, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE QUILMES C/ MARTINEZ MARIA OFELIA S/ APREMIO", por los periodos 10.12.M.01.00 a 16.11.M.01.00.

Decreto N° 1574/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir la "Orden de devolución para Contabilizar" a favor de VISA, por la suma de \$ 2.852,57.- (Pesos: dos mil ochocientos cincuenta y dos con cincuenta y siete centavos), por los motivos invocados en el exordio que antecede.

Decreto N° 1575/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

Llave bhaco 142 Patrimonio N° 30017 Obsolescencia
Llave bhaco 142 Patrimonio N° 30018 Obsolescencia
Pinza de punta Patrimonio N° 30019 Obsolescencia
Pinza de punta Patrimonio N° 30020 Obsolescencia
Llave francesa Patrimonio N° 30021 Obsolescencia
Llave francesa Patrimonio N° 30022 Obsolescencia
Pinza trompo Patrimonio N° 30024 Obsolescencia
Alicate Patrimonio N° 30025 Obsolescencia
Alicate Patrimonio N° 30026 Obsolescencia
Pinza pico loco Patrimonio N° 30027 Obsolescencia
Pinza pico Loro Patrimonio N° 30028 Obsolescencia
Pinza aislante comUn Patrimonio N° 30030 Obsolescencia
Morza a visagra 2 Patrimonio N° 30032 Obsolescencia
Terraja puc Patrimonio N° 30033 Obsolescencia
Sierra circular Patrimonio N° 30034 Obsolescencia
Sierra caladora Patrimonio N° 30035 Obsolescencia
Luz de emergencia Patrimonio N° 35153 Obsolescencia
Luz de emergencia Patrimonio N° 35154 Obsolescencia
Luz de emergencia Patrimonio N° 35155 Obsolescencia
Luz de emergencia Patrimonio N° 35156 Obsolescencia
Luz de emergencia Patrimonio N° 35157 Obsolescencia

Luz de emergencia Patrimonio N° 35158 Obsolescencia

Remachadora Patrimonio N° 35159 Obsolescencia
Remachadora Patrimonio N° 35160 Obsolescencia
CPU Patrimonio N° 881 Obsolescencia
Sierra caladora electrica Patrimonio N° 1968 Obsolescencia
Amoladora angular Patrimonio N° 1969 Obsolescencia
Sierra sensitiva Patrimonio N° 1970 Obsolescencia
Telefono verde Patrimonio N° 4621 Obsolescencia
Television Patrimonio N° 10605 Obsolescencia
Soporte para televisor Patrimonio N° 10608 Obsolescencia
Morza N°5 Patrimonio N° 29807 Obsolescencia
Guillotina Patrimonio N° 29808 Obsolescencia
Destornillador Patrimonio N° 29809 Obsolescencia
Llave fija completa Patrimonio N° 29810 Obsolescencia
Buscapolo Patrimonio N° 29811 Obsolescencia
Preatendedor Patrimonio N° 29812 Obsolescencia
Bomba con base motor y
acoplamiento
Patrimonio N° 29818 Obsolescencia
Silla Patrimonio N° 29839 Obsolescencia
Taladro Patrimonio N° 29997 Obsolescencia
Taladro electric° Patrimonio N° 29999 Obsolescencia
Taladro Patrimonio N° 30000 Obsolescencia
Morza N° 13 Patrimonio N° 30007 Obsolescencia
Mandril x 13mm Patrimonio N° 30008 Obsolescencia
Agujereadora Patrimonio N° 30010 Obsolescencia
Arco de sierra Patrimonio N° 30011 Obsolescencia
Amoladora angular Patrimonio N° 30012 Obsolescencia
Sierra sensitiva Patrimonio N° 30013 Obsolescencia
Taladro Patrimonio N° 30014 Obsolescencia
Llave bhaco 142 Patrimonio N° 30015 Obsolescencia
Llave bhaco 142 Patrimonio N° 30016 Obsolescencia

Decreto N° 1576/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

ESCRITORIO Patrimonio N° 6421 Obsolescencia

Decreto N° 1577/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir la "Orden de devolución para Contabilizar" a favor de VISA, por la suma de \$ 3.017,00.- (Pesos: tres mil diecisiete), por los motivos invocados en el exordio que antecede.

Decreto N° 1578/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de

Contaduría a emitir la "Orden de devolución para Contabilizar" a favor de VISA, por la suma de \$1.082,32 (pesos un mil ochenta y dos con treinta y dos centavos), por los motivos invocados en el exordio que antecede.

Decreto N° 1579/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y la Locadora: POJOMOVSKY, JULIETA MIRTA - Registro N° 0221/19 con fecha 04 de Junio de 2019, por la suma total de \$144.000.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil);

Decreto N° 1580/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1° CONVALIDASE el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Mariano Agnone Mac Lenman obrante a fs. 10 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 28/05/2019 bajo el N° 0213, quien realizó una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "El capitán panza loca y el cofre olvidado" el día 11 de mayo de 2019 en el Teatro Municipal, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

Decreto N° 1581/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Altuzarra Martín Ubaldo obrante a fs. 10 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 22/05/2019 bajo el N° 0199, quien realizó una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "Folclore en familia" el día 05 de Mayo de 2019 en el Museo de Transporte Carlos Hillner Decoud, sito en Laprida N° 2200, Partido de Quilmes.-

Decreto N° 1582/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. María Pía Sicardi obrante a fs. 10 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 28/05/2019 bajo el N° 0212, quien realizó una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "Concierto del Ensemble de Guitarra de Quilmes" el día 24 de Mayo de 2019 en el Teatro Municipal de Quilmes sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

Decreto N° 1583/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 2.102,55 (Pesos Dos Mil Ciento Dos con Cincuenta y Cinco Centavos), para ser depositados en la cuenta N° 594.745/1 y su CBU 0140027427508759474514 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, CUIT del Poder Judicial 30-99913926-0, en los autos caratulados "ONUJ JORGE CONSTANTINO C/MUNICIPALIDAD DE QUILMES Y OTRO S/DAROS Y PERJUICIOS" (EXPTE. N° 19784), en trámite por ante el Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto de honorarios, aportes e IVA correspondientes al perito Contador Daniel Pablo Botteri.-

Decreto N° 1584/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 151,85 (Pesos Ciento Cincuenta y Uno con Ochenta y Cinco Centavos), para ser depositada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en la Cuenta n° 528.376/5 de los autos caratulados "ESTEBAN FLORENCIA C/MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS" (en autos Municipalidad de Quilmes c/ Lombardi Mario s/ Apremio) (Expte. N°28533) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto de diferencia de honorarios y aportes de ley de la Dra. Esteban, Florencia.-

Decreto N° 1585/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 3.458,40 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Cuarenta Centavos), para ser depositados en la cuenta abierta n° 592.077/3 y su CBU 0140027427508759207734, CUIT N° 30-99913926-0 Poder Judicial, Sucursal Quilmes Centro, en los autos caratulados "ABDALA JORGE ARIEL, C/ PROVINCIA ART SA Y OTRO/A S/ DAITIOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 31372), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto de honorarios regulados por la ejecución, IVA y el 10% del aporte previsional correspondientes al Dr. Betti Sanchez Fernando Oscar. -

Decreto N° 1586/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1° :MODIFICASE el ARTICULO 4° del Decreto N° 1487/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 4°: El día 17 de julio de 2019, a las 10:00 hs. se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 1587/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION DE RUBRO a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 0-88224-P-1971 Y AGREGADOS 34863-Q-1968, 35458-C-1968, 88224-P-1971 Alc. 1 y

Alc. 2

Titular: ANDREA GISELLE CHIL

Rubro: FABRICA DE SODA Y ELABORACION

DE AGUA POTABLE ENVASADA

Domicilio: PERATA N° 1676 (EX 818) - QUILMES

OESTE - PARTIDO DE QUILMES

Nomenclatura Catastral: III - I - 3 - 33 - 16

Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y

AMPLIACION DE RUBRO

Decreto N° 1588/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-27482-G-2017

Titular: GUTIERREZ CLAUDIA IRIS

Rubro: ELABORACION ARTESANAL DE

MUZARELLA

Domicilio: COLOMBIA N° 3058 - QUILMES OESTE

Nomenclatura Catastral: V - I - 3 - 129 - 16

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1589/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-6737-D-2015

Titular: D.G.S. ANTIPINA S.A.

Rubro: FABRICACION DE PRODUCTOS

MEDICOS

Domicilio: AV. LA PLATA N° 2445 - QUILMES

OESTE

Nomenclatura Catastral: III - F - 3 - 4 - 2

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1590/19

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-12335-1-2015
Titular: INDUSTRIAS LECOS S.R.L.
Rubro: FABRICACION DE ALMOHADAS.
Domicilio: ALEM 2083 - BERNAL OESTE
Nomenclatura Catastral: II - S - 3 - 48 - 17
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1591/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-27675-B-2016
Titular: BRUNO HECTOR DANIEL
Rubro: ELABORACION DE HELADO
ARTESANAL.
Domicilio: CATAMARCA 1435- QUILMES
Nomenclatura Catastral: II - N - 3 - 31 - 11
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1592/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-2264-C-2014
Titular: CASALI GUSTAVO HORACIO
Rubro: IMPRENTA DIGITAL CON VENTA
DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO
Domicilio: BRASIL N° 2881 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: V - H - 3 - 85 - 5C
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1593/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-28241-1-2017 Y AGR. ALC. 1

Titular: INSUMOS INDUSTRIALES MORRISON
S.R.L.
Rubro: TALLER DE ROSCADO DE CAROS
Domicilio: JOAQUIN V. GONZALEZ - QUILMES
OESTE
Nomenclatura Catastral: III - F - 3 - 27B - 14
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1594/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente:4091-1950-A-1997 y AGR. ALC. 1, ALC. 2, ALC. 3, ALC. 5, ALC. 6 Y ALC. 7
Titular:ALMONACID RICARDO GUILLERMO
Rubro:CORTE Y VENTA DE MADERAS Y AFINES CON VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO
Domicilio:MARTIN RODRIGUEZ N° 1664 - QUILMES
Nomenclatura Catastral:III-B-3 -61 -12 y 13
Observaciones: HABILITACION

Decreto N° 1595/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-10018-S-2011 Y 0-10729-A-1976
ALC. 4, 4091-10018-S-2011 ALC. 1, ALC. 2, 4091-13659-S-2013, 4091-10018-S-2011 ALC. 3, ALC. 4, ALC. 5, ALC. 7; ALC. 6, ALC. 8, ALC. 9, ALC. 10, Y ALC. 11.
Titular: SIDES S.A.
Rubro: ENSAMBLADO Y FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS
Domicilio: JOAQUIN V. GONZALEZ N° 1458
QUILMES
Nomenclatura Catastral: III - E - 3 - 27 - 15A - 13 -14 -17
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 1596/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administracion Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1597/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: RECHAZASE el Recurso Jerárquico interpuesto por COMPAÑIA BERNAL S.A. contra la resolución 105-R-2019 de fecha 27 de marzo de 2019, dictada por el Subsecretario titular de la Agencia de Recaudación Quilmes (ARQUI) por los motivos detallados en los considerandos del presente.

Decreto N° 1598/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/06/2019

ARTICULO 1°.- APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-20106-S-2018-Alc.20.

ARTICULO 2°.- OTORGASE a la empresa VEZZATO S.A., una ampliación de plazo de 35 (treinta y cinco) días, contemplando días por lluvia y sus consecuencias por retrasos en la entrega de Asfaltos, por lo cual se traslada la fecha de finalización de Obra al 02 de Agosto de 2019, inclusive.-

Decreto N° 1615/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/06/2019

ARTICULO 1°: ESTABLECESE un Plan de Facilidades de pago y refinanciación de tributos municipales, respecto de obligaciones correspondientes a tasas, derechos, contribuciones y multas originadas por infracciones municipales, adeudados al 30 de septiembre de 2019, incorporándose en las condiciones y por los tributos allí contemplados, de forma mensual, las deudas vencidas al mes inmediato anterior al momento de celebración del plan de pagos.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto entrara en vigencia el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.-

ANEXOS

Decreto N° 1616/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/06/2019

ARTICULO 1°: PRORROGANSE los servicios con efectividad al 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019, a todo el Personal Mensualizado, que se encuentra detallado en los anexos adjuntos, en los niveles y estructuras programáticas que en cada caso se detalla.-

ARTICULO 2°: MODIFICASE el Nivel en carácter de Mensualizado Nivel 36 de los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a revistar en el cargo de Mensualizado Nivel 34, a partir del 1° de Julio de 2019 y continuando con su prestación de servicios hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1624/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expte. N° 4091-1887-S-2017 Alc. 35.-

ARTICULO 2°: OTORGASE a la Empresa LUROVIAL S.R.L. una - ampliación de plazo de 90 (noventa) días corridos para el Contrato de Obra Pública N° 0048/ 17, correspondiente a la Obra denominada "Infraestructura Comunitaria- Barrio Monte Matadero", celebrada entre el Municipio y la contratista LUROVIAL S.R.L., contemplando días de lluvias y sus consecuencias y trasladando la fecha de finalización de obra al 29 de Septiembre de 2019.-

Decreto N° 1625/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°.-APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-20106-S-2018-A1c. 18.

ARTICULO 2°.-OTORGASE a la empresa JOSE LUIS TRIVINO S.A., una ampliación de plazo de 35 (treinta y cinco) días, contemplando días por lluvia y sus consecuencias,, y por retrasos en la entrega de asfaltos, por lo cual se traslada la fecha de finalización de Obra al 04 de Agosto de 2019, inclusive.-

Decreto N° 1626/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Adecuación del monto del Contrato de Obra celebrado entre el Municipio de Quilmes y la Empresa "U.T.CONSTRUMEX S.A- JOSE LUIS TRIVIÑO S.A" el 12 de Junio de 2019, registrado bajo el N° 0234/19.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir las Ordenes de pago que correspondan con motivo del Acta Acuerdo objeto de convalidación por el presente Decreto.-

Decreto N° 1628/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$1.500 (pesos mil quinientos), a favor del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, para ser transferido al Banco de la Republica Oriental del Uruguay, Agencia El Gaucho, Cuenta N° 196062550-0, Caja de Ahorro en dolares, Titular: Asociacion Civil Internacional de la Red de Ciudades de Mercociudades, Codigo Swift: BROUUYMM, Codigo ABA: 026003324, en concepto de diferencia al momento de la transferencia para abonarse la cuota anual periodo 2018/2019, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes.

Decreto N° 1629/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE lo tramitado por la Subsecretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, en lo que respecta a la aprobación de la solicitud de ampliación del Plazo Contractual de Obra, presentada por la contratista BRIALES S.A, por nota de pedido N°38, por un, periodo de 61 días corridos, siendo la nueva fecha de terminaciOn de la obra, el 8 de agosto de 2019.

Decreto N° 1630/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 6.681,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos Ochenta y Uno), para ser depositados en la cuenta N° 591.871/6 y su CBU 0140027427508759187162 del Banco Provincia de Buenos Aires, Suctirsal Quilmes Centro, CUIT del Poder Judicial 30-99913926-0, en los autos caratulados "PERNIGOTTI HECTOR FABIAN C/ PROVINCIA ART SA Y OTRO/A S/ DARDS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 11356), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en toncepto de diferencia por honorarios correspondientes al perito psicologo Juan Arturo Sapia y al Dr. Fernando Betti Sanchez.-

Decreto N° 1631/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1., Quilmes, en función de los autos caratulados "ESTEBAN FLORENCIA S/INCIDENTE EJECUCION DE HONORARIOS" en autos "Municipalidad de Quilmes c/Dapra Rodolfo s/Apremio"(28403), por la suma de de \$1.261, 42 (Pesos Mil Doscientos Sesenta y Uno con Cuarenta y Dos Centavos).-

Decreto N° 1632/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1., Quilmes, en función de los autos caratulados "ESTEBAN FLORENCIA S/INCIDENTE EJECUCION DE HONORARIOS" en autos "Municipalidad de Quilmes c/Mor Matias y otros s/Apremio"(28723), por la suma de de \$1.302, 69 (Pesos Mil Trescientos dos con Sesenta y Nueve Centavos).-

Decreto N° 1633/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1., Quilmes, en función de los autos caratulados "ESTEBAN FLORENCIA S/INCIDENTE EJECUCION DE HONORARIOS" en autos "Municipalidad de Quilmes c/Linari Dora Elsa s/Apremio"(28500), por la suma de de \$1.747,49 (Pesos Mil Setecientos Cuarenta y Siete con Cuarenta y Nueve Centavos).-

Decreto N° 1634/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1., Quilmes, en función de los autos caratulados "ESTEBAN FLORENCIA C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/EJECUCION DE HONORARIOS" en autos "Municipalidad de Quilmes c/Zampa Augusto s/Apremio"(28430), por la suma de \$907,49 (Pesos Novecientos Siete con Cuarenta y Nueve Centavos).-

Decreto N° 1635/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1, Quilmes, en función de los autos caratulados "ESTEBAN FLORENCIA S/INCIDENTE EJECUCION DE HONORARIOS" en autos "Municipalidad de Quilmes c/Sanchez Zunilda Victoria s/Apremio" (28543), por la suma de \$1.604,20 (Pesos Mil Seiscientos Cuatro con Veinte Centavos) .-

Decreto N° 1636/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1., Quilmes, en función de los autos caratulados "ESTEBAN FLORENCIA S/INCIDENTE EJECUCION DE HONORARIOS" en autos "Municipalidad de Quilmes c/Rodriguez Paula s/Apremio"(28469), por la suma de \$1.575,07 (Pesos Mil Quinientos Setenta y Cinco con Siete Centavos).-

Decreto N° 1637/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$3.028,20 (Pesos Tres Mil Veintiocho con Veinte Centavos), para ser depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, en la Cuenta N° 5983790 y su CBU 0140027427508759837906 de los autos caratulados "AUTOS DEL SUR SA C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/PRETENSION ANULATORIA" (Expte. N° 13720), en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 del Departamento Judicial de Quilmes; en concepto de IVA sobre honorarios regulados a favor del Dr. Carlos

Decreto N° 1638/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Endoso 2 de la Póliza N° 128.101, Seguro: "Técnico" por la inclusión de Notebook Lenovo G50 - Patrimonio 132871 por el periodo comprendido desde el 27/05/2019 hasta el 31/07/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/08/2019 hasta el 31/12/2019 inclusive, por la suma total de \$ 641,37.- (Pesos: seiscientos cuarenta y uno con treinta y siete centavos), la que sera abonada en 6 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 92,00.- (Pesos noventa y dos) cada una y una cuota de \$ 89,37.- (Pesos ochenta y nueve con treinta y siete centavos) de acuerdo a la cotización del banco a fojas 2.

Decreto N° 1639/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N° 98.066 de Responsabilidad Civil, correspondiente a la cobertura de espectadores, en el evento Kermese Cultural en el Museo del Transporte, por el periodo comprendido desde el 16/05/2019 al 20/05/2019 ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 4.110,18.- (Pesos: cuatro mil ciento diez con dieciocho centavos), pagaderos en una cuota, de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 1640/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Poliza N° 97.100 de Responsabilidad Civil, correspondiente a la cobertura de espectadores, en el evento Kermese Cultural en el Museo del Transporte, por el periodo comprendido desde el 31/03/2019 al 03/04/2019 ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 4.219,63.- (Pesos: cuatro mil/ doscientos diecinueve con sesenta y tres centavos), pagaderos en una cuota, de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 1641/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N° 125.758, "Seguro Robo", correspondiente a la cobertura de monto a cargo destinado a gastos propios y conexos relacionados a la concurrencia del 63° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en, Naciones Unidas a realizarse en la sede de Naciones Unidas Nueva York- EEUU, desde el 09/03/2019 al 29/03/2019 por la suma de \$ 7.744,97.- (Pesos: siete mil setecientos cuarenta y cuatro -con 97/100), segan constancias obrantes en el expediente a fs. 2.

Decreto N° 1642/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos de la Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), por repartición domiciliaria, que se detallan seguidamente:
Servicios Urbanos Municipales
Mensuales MAYO
201905000001 al 201905154145
Mensuales JUNIO
201906000001 al 201906154141

Decreto N° 1643/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (MESAS Y SILLAS) por el mes de ABRIL/2019, cuyo vencimiento operó el 22/04/2019, con la numeración que se detalla a continuación:
199920164252 al 199920164375

Decreto N° 1644/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos por la Tasa "Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos" (Usuario Directo de Energía Eléctrica, Tasa 67), cuya numeración se detalla a continuación:
MARZO Vto. 29/04/2019
Del 199920166097 al 199920166133
ABRIL Vto. 28/05/2019
Del 199920166134 al 199920166170,

Decreto N° 1645/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, correspondientes al 2° Trimestre, cuyo vencimiento operó el día 04/06/2019, con la numeración que se detalla a continuación:
199920279836 al 199920284856

Decreto N° 1646/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos que se detallan a continuación:
3° Bimestre 2019 Tasa Inspección de Napas y Contaminación Ambiental - Ordenanza N° 13090/2018, en su capítulo XV — Art. 246°, Tasas por Servicios Sanitarios;

Recibos del 199920289419 hasta 199920289592
Vto. 13/06/2019

Decreto N° 1647/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO1°:CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Vía Pública (PUESTOS), correspondientes al mes de ABRIL/2019, cuyo vencimiento opera el día 22/04/2019, cuya numeración se detalla a continuación: 199920164661 al 199920164709

Decreto N° 1648/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO1°:CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Vía Pública (PUESTOS), correspondientes al mes de MAYO/2019, cuyo vencimiento operó el día 22/05/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920289005 al 199920289053

Decreto N° 1649/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Vía Pública (MARQUESINAS), correspondientes al 2° Trimestre de 2019, cuyo vencimiento opera el día 04/06/2019, cuya numeración se detalla a continuación: 199920291165 al 199920292535

Decreto N° 1650/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°:CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (FERIAS) por el mes de MAYO/2019, cuyo vencimiento operó el 22/05/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920287384 al 199920288189

Decreto N° 1651/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1° : CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (FERIAS) por el mes de ABRIL/2019, cuyo vencimiento operó el 22/04/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920165016 al 199920165818

Decreto N° 1652/19

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de recibos por Impuesto a los Automotores de los vehículos municipalizados hasta el modelo 2007, correspondiente al 1° trimestre 2019 y pago anual:
1° Trimestre 2019 Vto. 30/01/2019
199919905810 al 199919947256
Pago Anual 2019 Vto. 31/01/2019
199919947580 al 199919989164

Decreto N° 1653/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE los Contratos de Actuación celebrados entre la Municipalidad de Quilmes, representada por la Sra. Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, Maria Angel Sotolano, y Brindisi Maria Lucila, obrante a fs. 21 a 22, del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 01 de julio de 2019 bajo el N° 267/ 19; y Carabajal Estefania, obrante a fs. 19 a 20 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 01 de julio de 2019 bajo el N° 266/19; quienes realizarán una (1) presentación artístico musical, el día 10 de julio de 2019, a partir de las 21:00 hs, en el Teatro Municipal, ubicado en Av. Mitre N° 721, Partido de Quilmes.

Decreto N° 1654/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente CHRISTIAN MARTIN CAPRILE (Leg. 35.575), Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. MARIA PAULA REYNOSO en carácter de mesualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Secretaría Legal y Técnica, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1655/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Acta Acuerdo celebrado entre el MUNICIPIO DE QUILMES y la empresa "GRUPO ACRO S.R.L.", el 12 de Junio de 2019, registrado bajo el N° 0235/19.

Decreto N° 1656/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO N° 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-7289-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 27/2019, dispuesta por Decreto 1325/19, modificado por Decreto N° 1367/19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Pública N° 27/2019 al oferente "KAVOS S.A." por un monto total de \$7.675.464.10,00.- (Pesos: Siete millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 10/100) IVA incluido correspondiente a los ítems 1 y 4; y al oferente "CONSTRUCTORA CALCHAQUI S.A." por un monto total de \$19.583.932,88.- (Pesos: Diecinueve millones quinientos ochenta y tres mil novecientos treinta y dos con 88/100) IVA incluido correspondiente a los ítems 2 y 3; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dichas Ofertas las más convenientes a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1657/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1658/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de tareas conforme lo establecido en el Artículo 108° de la Ley Provincial N° 14.656, al agente FERNANDO MANUEL PIANA (Leg. 28.770), Obrero - Clase - IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 20 de Mayo de 2019.-

Decreto N° 1659/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de tareas conforme lo establecido en el Artículo 108° de la Ley Provincial N° 14.656, a la agente CLAUDIA MATILDE ISNARD (Leg. 19.188) - Administrativo - Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 19 de Mayo de 2019.-

Decreto N° 1660/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 697/ 19, en lo que respecta al Sr. DANIEL ALBERTO MARTINEZ - (Leg. 36.487)
- Mensualizado Nivel 31 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01.-

Decreto N° 1661/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MELINA ZAIRA FERNANDEZ - (Leg. 32.176) -
Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Instituto Municipal R. Carillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. STELLA MARIS VILLALVA, en caracter de
Mensualizado Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección General Instituto Municipal R. Carillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1662/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 67 - Programa 86 - Actividad 01, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados - Nivel 34, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Programa 86 - Actividad 01, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1663/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente ALBA BEATRIZ FERNANDEZ (Leg. 10.430),
Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. EDGLYS CRUZ ACOSTA

en carácter de Mensualizado Nivel I, para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Secretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, cumpliendo funciones de Médica, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1664/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente CESAR HORACIO BOGADO (Leg. 34.779) -, Mensualizado - Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 15 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. JORGE ANTONIO GOMEZ (Leg. 10.366, de carácter de Mensualizado - Nivel 17, para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, cumpliendo funciones de cofer enfermero de guardia, a partir del 15 de Mayo y hasta el 31 Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1665/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente CARLOS DANIEL MAIDANA (Leg. 36.429) - Director - "Personal Político Superior" — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, en la Dirección de Articulación Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Julio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. DIEGO ALEJANDRO GERONES, en el cargo de Director - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Dirección de Articulación Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Julio de 2019.-

Decreto N° 1666/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 10: DESE DE BAJA a la agente GISELA MARCELA QUINTANA (Leg. 35.444) - Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Faltas, Licencias de Conducir y Educación Vial, dependiente de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a las personas que a continuación se mencionan, como Mensualizados en los niveles que en

cada caso se indica, para desempeñarse en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1668/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DIEGO ARIAS (Leg. 36.440), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Subsecretaría de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. MARCELO LUIS MOLINA en carácter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en,

la Subsecretaría de Cordinación de Delegaciones dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, cumpliendo funciones de obrero, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1669/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO - 1°: DESE DE BAJA a la agente MARIA VICTORIA PORTALUPPI (Leg. 32.311), Mensualizado - Nivel 26, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Juicios de Apremio, dependiente de la Coordinación Técnico Jurídica - Subsecretaría Legal y Técnica - Coordinación General de Secretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. MARIA FLORENCIA LATORRE, en caracter de Mensualizado - Nivel 26, para desempeñarse en la Dirección General de Juicios de Apremio, dependiente de la Coordinación Técnico Jurídica - Subsecretaría Legal y Técnica - Coordinación General de Secretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1670/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO DESE DE BAJA al agente JUAN MARCELO RUIZ DIAZ - (Leg. 33.785) - Mensualizado Nivel 31 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, quien se desempeña en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaria de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. CRISTIAN ANDRES TELLO, (Leg 36.168) en carácter de Mensualizado - Nivel 31, para desempeñarse en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de Obrero, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1671/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DANIEL EDUARDO CUESTA, (Leg. 36.598) - Mensualizado Chofer de Patrulla Urbana - 30 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente la Coordinacion General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. LUCAS ADRIAN PICCOLOMINI, en carácter de Mensualizado Chofer de Patrulla Urbana - 30 Horas Semanales, para desempeñarse en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- Fuente de Financiamiento 131, para cumplir funciones de Chofer de Patrulla, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1672/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente ALAN NICOLAS RODRIGUEZ TEJEDA (Leg. 35.938), Mensualizado - Nivel I, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. SERGIO NORBERTO ARAUJO en carácter de Mensualizado Chofer de Patrulla Urbana - 30 Horas Semanales, para desempeñarse en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1673/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: ANULASE el Decreto N° 1515/19, de fecha 18 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: PRORROGASE los servicios con efectividad del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019, a la agente JESSICA PAOLA CARRIZO (Leg. 31.991), continuando con su prestación de servicios como Mensualizado Nivel 22 - 40 Horas Semanales, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, en la Coordinación General de Seguridad

Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano.-

Decreto N° 1674/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente HERNAN ESTEBAN MALDONADO (Leg. 34.837 Coordinador "C" - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01), en la Coordinación Administrativa, dependiente de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1675/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DEMIAN JORGE VILA (Leg. 35.437), Mensualizado - Nivel 30, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados en los Niveles que en cada caso se detallan, para desempeñarse en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1676/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. SEBASTIAN FEDERICO CABELIER en carácter de Mensualizado Nivel 32, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, cumpliendo funciones de Mantenimiento, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1677/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. NOEL RAMON MACHADO, (Leg 30.951) en carácter de Mensualizado - Nivel VI - 42 Horas Semanales, para desempeñarse en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de Recolector, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1678/19

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. PABLO HERNAN CACHO en carácter de Mensualizado - Nivel 32, para desempeñarse en la Dirección General del Centro Unico de Monitoreo, dependiente de la Coordinación General de Seguridad Ciudadana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 10 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1679/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. MARIA FLORENCIA MENESCALDI, (Leg. 34.579) en carácter de Mensualizado - Nivel 16, para desempeñarse en la Coordinación General de Imagen Pública, dependiente de la Secretaría de Comunicación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1680/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados, en los Niveles que en cada caso se detallan, para desempeñarse en la Dirección General de Contaduría (Contador), dependiente de la Secretaria de Finanzas, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1681/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. MARIEL SUSANA IMAS, en carácter de Mensualizado - Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Política Integral de Protección y Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de Abogada, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1682/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 34, para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Retribución del Cargo 1-2-1-0, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Decreto N° 1683/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARMICULO 1°: CONVALIDASE la rescisión del contrato de locación de servicios N° 0260/19 registrado con fecha 24 de Junio de 2019, del contrato de locación de servicios N° 0308/18 registrado con fecha 20 de septiembre de 2018. Suscripto entre el Municipio y la Sra. Ramirez Silvia Irma.-

Decreto N° 1684/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVAIADASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y la Locadora: VARGAS GIL HILAN MAURICIO - Registro N° 0253/19 con fecha 19 de Junio de 2019, por la suma total de \$43.200.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos);

Decreto N° 1685/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y la Locadora: CAMINO, MARIA CARLA - Registro N° 0254/19 con fecha 19 de Junio de 2019, por la suma total de \$43.200.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos).-

Decreto N° 1686/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y la Locadora: PRATS GUADALUPE BEATRIZ - Registro N° 0252/19 con fecha 19 de Junio de 2019, por la suma total de \$43.200.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos).-

Decreto N° 1687/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y la Locadora: PRATS, GUADALUPE BEATRIZ - Registro N° 0249/19 con fecha 19 de Junio de 2019, por la suma total de \$46.800.- (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos).-

Decreto N° 1688/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y la Locadora:
ARRIEN, CECILIA MARGARITA - Registro N° 0250/19 con fecha 19 de Junio de 2019, por la suma total de \$43.200.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos).-

Decreto N° 1689/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y el Locador:
VARGAS GIL HILAN MAURICIO - Registro N° 0248/19 con fecha 19 de Junio de 2019, por la suma total de \$43.200.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos).-

Decreto N° 1690/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y la Locadora:
ARRIEN CECILIA MARGARITA - Registro N° 0251/19 con fecha 19 de Junio de 2019, por la suma total de \$46.800.- (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos).-

Decreto N° 1691/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Cooperación N° 0263/19 celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Club Solano Juventud Unida Social y Deportivo.-

ARTICULO 2°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Decreto N° 1692/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Cooperación N° 0262/19 celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Fundación Filovitae.

ARTICULO 2°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Decreto N° 1693/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el pago correspondiente al mes de junio de 2019 y AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago por el total de

\$48.000.- (pesos cuarenta y ocho mil) que abarca el periodo desde el 1° de junio 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Decreto N° 1694/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE RESPONSABLE de concurrir al Departamento Investigaciones de Delitos Económicos de la Prefectura Naval Argentina, a la Directora General de Asistencia Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Social, Sra. ELISABET LAURA VIRGILIO , a fin de proceder de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 4° y 6° de la Ley N° 20.785.-

Decreto N° 1695/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-7456-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 87/2019, dispuesta por Resolución N° 1045/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 87/2019 al oferente "BH DEL SUR INVERSIONES S.R.L." por un monto total de \$1.123.247,86.- (Pesos Un millón ciento veintitres mil doscientos cuarenta y siete con 86/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1696/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1:APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-7587-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 90/2019, dispuesta por Resolución 1164/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 90/2019 al oferente "COMPAMA FARMACEUTICA S.A." por un monto total de \$616.017,75.- (Pesos Seiscientos dieciseis mil diecisiete con 75/100) IVA incluido correspondiente a los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 14, 18, 20, 23, 24, 28, 31, 34, 35, 41 y 42; y al oferente "DROGUERIA CUENCA S.R.L." por un monto total de \$569.800,00.- (Pesos Quinientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100) IVA incluido correspondientes a los ítems 5, 7, 11, 12, 17, 21, 26, 27, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 40; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dichas Ofertas las mas convenientes a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1697/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-7485-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 91/2019, dispuesta por Resolución 1182/ 19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 91/2019 al oferente "GRUPO VICNET S.R.L." por un monto total de \$2.295.000,00.- (Pesos Dos millones doscientos noventa y cinco mil con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1698/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-5297-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 74/2019, dispuesta por Resoluciones 711/19 y 1034/ 19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 74/2019 al oferente "MARINO CETRA E HIJOS S.C.A." por un monto total de \$1.995.790,00.- (Pesos Un millón novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1699/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-7468-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 86/2019, dispuesta por Resolución N° 1035/19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 86/2019 al oferente "DE BRUNO, FERNANDO LEONEL." por un monto,, total de \$2.598.460,00.- (Pesos Dos millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta con 00/100) IVA incluido correspondiente a los items N° 1 y 2; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la

presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1700/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente 4091-7517 -D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 88/2019, dispuesta por Resolución N° 1052/ 19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 88/2019 al oferente "COOPERATIVA DE TRABAJO FELIPE VALLESE LTDA." por un monto total de \$2.023.680,00.- (Pesos Dos millones veintifres mil seiscientos ochenta con 00/100) IVA incluido correspondiente a los items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9;; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dichas Ofertas las más convenientes a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1701/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1702/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1703/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: APROBAR el convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Quilmes para la financiación de la obra "Plan Integral de Ejecución de Trabajos de Bacheo", registrado bajo el N° 0276/ 19 que como anexo único forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1704/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de tareas conforme lo establecido en el Artículo 108° de la Ley Provincial N° 14.656, al agente LEONARDO JOSE MINABERRIGARAY BARTOLOME (Leg. 16.575), Administrativo - Clase - III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 25 de Abril de 2019.-

Decreto N° 1705/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación de la Sra. MARIA ISABEL FERNANDEZ (Leg. 36.591 - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Program.a 26 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 132, Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud.-

Decreto N° 1706/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación de la Sra. LORENA LILIAN MARTINEZ (Leg. 36.700 - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 132, Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud.-

Decreto N° 1707/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 697/19 en lo que respecta al Sr JESUS MIGUEL MUNYO (Leg. 36.458 - Mensualizado Nivel 31 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, en la Coordinación de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaria de Servicios Públicos

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. SERGIO GERMAN SEGOVIA en carácter de Mensualizado - Nivel 31, para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de obrero, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1708/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente NADIA JULIETA PORTO DI MENNA, (Leg. 33.648) - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Salud, a partir del 04 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. JAIDY VIVIAN ORTIZ MENDIETA , en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en la Subdirección de Salud Mental, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Médica, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1709/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente CINTIA DANIELA BURGOS (Leg. 36.251), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña "en comisión" en el Honorable Concejo Deliberante - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 31 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. VALENTIN ANTONINO SANCHEZ RECCHIA , en caracter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en la Cordinacion General de Gobierno, dependiente de la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Adinistrativas, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1710/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente WILLIAN RODRIGO MURCIA MONO (Leg. 35.956), Mensualizado Nivel I, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Direccion de SAME, dependiente de la DirecciOn General de Redes de Emergencias - Subsecretaria de Atencion Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 10 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. EMMANUEL FERMIN YALOSQUE en carácter de Mesualizado Nivel I, para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, cumpliendo funciones de Médico, a partir del 10 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1711/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JAVIER ENRIQUE ROCHA (Leg. 32.199), Mensualizado - Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Hospital Modelo Don Bosco, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. MARIA JOSE CANTARUTTI

(Leg. 22.032) , en carácter de Mensualizado - Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección General de Hospital Modelo Don Bosco, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones como Médica de guardia, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1712/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente MARCELO DANIEL GODOY (Leg. 24.669), Mensualizado - Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 1° de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. MARINA LORENA SUCUNZA en carácter de Mensualizado - Nivel 13, para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1713/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MIRIAM MABEL OLAVARRIA (Leg. 21.098), Mensualizado - Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Coordinación de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Genero y Diversidad - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 31 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. NADIA FLORENCIA CORPACCI en carácter de Mensualizado - Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Genero y Diversidad, dependiente de la Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1714/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente NOELIA ROMINA BIDART (Leg. 33.595), Mensualizado Nivel 30, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Género y Familia, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Genero y Diversidad - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 31 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. MIRTA LEONOR BAZAN en carácter de Mensualizado Nivel 30, para desempeñarse en la Subsecretaría de

Derechos Humanos, Género y Diversidad, dependiente de la Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1715/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MARIA EVA PIZZORNO (Leg. 30.378), Mensualizado - Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña "en comisión" en el Honorable Concejo Deliberante - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 30 de Abril de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. JUAN MANUEL KOLAK (Leg. 30.400) , en carácter de Mensualizado - Nivel 17, para desempeñarse "en comisión " en el Honorable Concejo Deliberante - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1716/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. JAVIER MARCELO BARRESI, en carácter de Mensualizado - Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, cumpliendo funciones de Médico Anestesiista, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1717/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. NATALIA MONTALBETTI, en carácter de Mensualizado - Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, cumpliendo funciones como médica fonoaudióloga, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1718/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. FERNANDO PABLO DEGROSSI, Director General - "Personal Político Superior" - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47), para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Julio de 2019.-

Decreto N° 1719/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la agente JORGELINA ELIZABET ALVAREZ (Leg. 34.763), Directora - "Personal Politico Superior", para desempeñarse en la Dirección de Control y Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control y Saneamiento Ambiental - Subsecretaría de Control Ambiental - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1720/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. LUIS DANIEL ZURITA - (Leg. 28.797 - COORDINADOR OPERATIVO - "Personal Político Superior", en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, con retención del cargo de Chofer Patrulla - 40 Horas Semanales, en la Coordinación General de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1721/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. RUBEN PEREZ - (Leg. 29.866 - COORDINADOR OPERATIVO - "Personal Político Superior", en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, con retención del cargo de Chofer Patrulla - 40 Horas Semanales, en la Coordinación General de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Decreto N° 1722/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente ANIBAL LEONEL MORENO (Leg. 31.122) Mensualizado Nivel 22 - 40 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, en la Coordinación General de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 01 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2° : DESIGNASE al Sr. ANIBAL LEONEL MORENO (Leg. 31.122), COORDINADOR OPERATIVO - "Personal Político Superior", en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la

Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano —
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 01 de Junio de 2019.-

Decreto N° 1723/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JOAQUIN QUINTES, (Leg. 31.124) Mensualizado Nivel 22 - 40 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, en la Coordinación General de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 01 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. JOAQUIN QUINTES, (Leg. 31.124), COORDINADO OPERATIVO - "Personal Político Superior", en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana- Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 01 Junio de 2019.-

Decreto N° 1724/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente SERGIO DAMIAN CALDERON (Leg. 31.076), Mensualizado Nivel 22 - 40 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, en la Coordinación General de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 01 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. SERGIO DAMIAN CALDERON, (Leg. 31.076), COORDINADOR OPERATIVO - "Personal Político Superior", en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 01 de Junio de 2019.-

Decreto N° 1725/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente LEONARDO ARIEL MARAZANO (Leg. 32.824) - Mensualizado Nivel 21 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01. - Fuente de Financiamiento 131, en la Dirección General del Centro Unico de Monitoreo, dependiente de la Coordinación General de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 01 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. LEONARDO ARIEL MARAZANO (Leg. 32.824), COORDINADOR OPERATIVO - "Personal Político Superior", en la Dirección Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación

Decreto N° 1726/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. CLAUDIO ROBERTO SAMBI (Leg. 34266), en carácter de ASESOR "B" - "Personal Politico Superior" — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Julio de 2019.-

Decreto N° 1727/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. ARIANA ALLEN NUNEZ, en carácter de Mensualizado - Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1728/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados - Nivel 30, para desempeñarse en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1729/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: PRORRONGASE los servicios con efectividad al 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019, a los agentes que a continuación se mencionan, en los niveles y estructuras programáticas que en cada caso se detalla.-

Decreto N° 1730/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: PRORROGANSE los servicios de los agentes que a continuación se mencionan, en los niveles que en cada

caso se detalla, quienes se desempeñan en la Coordinación de Tránsito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, con efectividad al 1° de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2019.-

Decreto N° 1731/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-6448-D-2019, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 78/2019, dispuesta por Resolución 940/19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 78/2019 al oferente "CAIV S.A." por un monto total de \$1.338.000,00.- (Pesos Un millón trescientos treinta y ocho mil con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 1732/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 1733/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 1° de Septiembre de 2019, en el cargo de Obrero - Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente NESTOR RICARDO CAPONI (Leg. 8.070).-

Decreto N° 1734/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de tareas conforme lo establecido en el Artículo 108° de la Ley Provincial N° 14.656, al agente FIDEL ERNESTO WOITSCHACH (Leg. 29.719) - Técnico - Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 20 de Mayo de 2019.-

Decreto N° 1735/19

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 779/19, en lo que respecta a la Sra. ELIZABETH JACKELINE QUINDE LUCIN - (Leg. 36.546) - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47.-

Decreto N° 1736/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente VICENTE MARTIN AGUIRRE (Leg. 34.256) - Mensualizado Nivel 23 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. CRISTIAN ALEJANDRO PERNIA, en carácter de Mensualizado Nivel 23, para desempeñarse en la Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1737/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente NISSI SARAI HARTLEY VILLAVICENCIO - (Leg. 35.770) - Mensualizado Nivel 18 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 31 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2° : DESIGNASE al Sr. GUSTAVO AYRTON JUAREZ DRAGOJEVIC, en carácter de Mensualizado Nivel 18, para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1738/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JUAN CARLOS GONZALEZ VALDEZ (Leg. 32.549) - Mensualizado Nivel 30, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, quien se desempeña en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaria de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. RODRIGO URIEL MORENO

en carácter de Mensualizado Nivel 30, para desempeñarse en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de barrendero, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1739/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO DESE DE BAJA a la agente SANDRA MONICA LUNA (Leg. 34.030) - Mensualizado Nivel 18, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Subsecretaría de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. MAXIMILIANO ALBERTO SOLDANO en carácter de Mensualizado Nivel 18, para desempeñarse en la Subsecretaría de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1740/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente ANTONIO BENITEZ (Leg. 36.651) - Mensualizado Nivel 31, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Subsecretaría de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 30 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. JESICA VANINA BRONZI en carácter de Mensualizado Nivel 31, para desempeñarse en la Subsecretaría de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1741/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente SANTIAGO CARMONA (Leg. 35.159) - Director - "Personal Politico Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Promoción del Reciclado y Consumo Sustentable, dependiente de la Dirección General de Promoción Ambiental - Coordinación General de Promoción Ambiental - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Julio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. JUAN MARIO GALVAN (Leg. 35.433), en el cargo de Director, para desempeñarse en la Dirección de Promoción del Reciclado y Consumo Sustentable, dependiente de la Dirección General de Promoción

Decreto N° 1742/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. MERCEDES MAYRA LOPEZ, en carácter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, cumpliendo funciones de Extraccionista, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1743/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. ANGELA NOELIA TKACZUK en carácter de Mensualizado Nivel 16, para desempeñarse en la Dirección General del Centro Unico de Monitoreo - Coordinación General de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 — Fuente de Financiamiento 131, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1744/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 34, para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Retribucion del Cargo 1-2-1-0, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Agosto de 2019.-

Decreto N° 1745/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. SUSANA ESTELA TAMBURO en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, cumpliendo funciones como médica de guardia, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1746/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. RAMONA ELISABETH MOLINA

en carácter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, cumpliendo funciones de Extraccionista, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1747/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. LEONARDO GREGORIO ROBERTAZZI (Leg. 35.783), como Profesor, con la cantidad de 3 (TRES) Horas Cátedras Suplentes Nivel Medio (Area de Arte Infantil y Juvenil, curso Pintura), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 6 de Abril y hasta el 30 de Noviembre de 2019, en reemplazo de la Profesora CAROLINA DI LETTO (Leg. 27.245).-

Decreto N° 1748/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. ANDREA MARIEL VELAZCO (Leg. 35.313), en carácter de Mensualizado - Nivel 13, para desempeñarse en la Coordinación General de Desarrollo Económico, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 1749/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO el Artículo 2° del Decreto N° 2161/18, de fecha 5 de Junio de 2018.-

Decreto N° 1667/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JONATHAN ADRIAN TORRES - (Leg. 35.529) - Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, quien se desempeña en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de GIRSU - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. DIEGO JAVIER PEREZ, en carácter de Mensualizado - Nivel 13, para desempeñarse en la Subsecretaría de GIRSU, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de Obrero, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 1234/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 97/2019 para el día 12 de julio de 2019 para el servicio de refacción edilicia para el Jardín de Infantes N° 911 sito en Calle Rivadavia N° 248 - Quilmes, conforme Solicitud de Pedido N° 2019/19.-

ARTICULO 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases Condiciones Generales y Particulares obrante en el expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 11:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1235/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO1°:CREASE la Comisión de Evaluación Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Cultura y Educación, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.

Resolución N° 1236/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el evento "Festejos Día de la Independencia", que se realizará el día 09 de julio de 2019 en Centros Culturales, Museos, Centros Tradicionalistas, entidades primarias del Municipio de Quilmes y Teatro Municipal.-

Resolución N° 1237/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal "Charla TEA un compromiso de Todos" que se realizara el día 22 de Junio de 2019 en el Teatro Municipal, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

Resolución N° 1238/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el programa "Modelo de Naciones Unidas" que se llevara a cabo a partir del mes de julio y hasta la finalización del corriente año, en diferentes puntos del distrito de Quilmes.-

Resolución N° 1239/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Visto y el Artículo 1° de la Resolución N° 1000/19, en donde dice "a desarrollarse el 23 de junio del corriente año" y "a desarrollarse el día 23 de junio de 2019", deberá decir en ambos casos "a desarrollarse el día 29 de junio de 2019".

Resolución N° 1240/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el monto de la Bonificación Red Pública de Salud AMBA de la agente GALVAN, VIRGINIA DE LOS ANGELES (Leg. 27.615) y ESTABLEZCASE el monto "Adicional por Jornada Prolongada - APS AMBA" en lo que respecta a la función de la agente BETHANIA BELEN BERTUCCIO - Leg. 36.138, a partir del 1° de Junio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:
ENFERMERA TECNICA
Leg. 27.615 - GALVAN, VIRGINIA DE LOS ANGELES
Bonificacion AMBA \$ 9.720,83
Leg. 36.138 - BETHANIA BELEN BERTUCCIO
Adicional por Jornada Prolongada - APS AMBA \$ 3.638,41

Resolución N° 1241/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: ESTABLEZCANSE los montos de la "Bonificación Red Pública de Salud AMBA" y el "Adicional por Jornada Prolongada - APS AMBA" para los agentes que a continuación se mencionan, los cuales tienen vigencia a partir de las fechas que en cada caso se detalla:
Enero 2019
OBSTETRICIA
Leg. 10.449 - COCHA, SUSANA Bonificacion AMBA \$ 10.445,08
Mayo 2019
OBSTETRICIA
Leg. 29.080 - ALZUGARAY, SANDRA GABRIELA
Bonificación AMBA \$ 3.414,68
ENFERMERA TECNICA
Leg. 36.411 - GAMARRA, MIDIAN BonificaciOn AMBA \$ 4.058,10
Adicional por Jornada Prolongada - APS AMBA \$ 3.638,41

Resolución N° 1242/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizara la Sra. GRACIELA MABEL CONTE (Leg. 11.030), por el periodo del 24 de Junio y hasta el 3 de Julio de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Organica de las Municipalidades, como asi tarnbien las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 1243/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFCASE el nivel en carácter de Mensualizado de los agentes que a continuación se mencionan quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131), pasando a revistar en el nivel de Mensualizado que en cada caso se detalla, a partir del 13 de Mayo de 2019:

Leg. 31.973 - PERALTA, JUAN IGNACIO - Nivel 13

Leg. 36.566 - ORSO ANALIA LAURA - Nivel 22 40 Hs

Resolución N° 1244/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente JUAN SEGUNDO GIL (Leg. 36.784), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1245/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MARINA BELEN GAUTO (Leg. 36.783), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1246/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente NOEL CHRISTIAN CORIA PEREZ (Leg. 36.782), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1247/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente SANDRA VIVIANA ACEVEDO

(Leg. 36.781), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1248/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente CLAUDIA INES ZUK (Leg. 17.351), Administrativo - Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01 - División Archivo y Rendición de Cuentas, dependiente del Departamento Contable - Subdirección Contable - Dirección General de Contaduría (Contador) - Secretaria de Finanzas, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1249/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal al "Programa Integral de Actividades y Capacitaciones" que se desarrollará desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre del 2019 en las instalaciones de la Casa de la Cultura, ubicada en Rivadavia N° 383 de Quilmes.-

Resolución N° 1250/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1251/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1252/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente DANIEL EDUARDO PETRONE (Leg. 21.443), Mensualizado - Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 4 de Junio de 2019.-

Resolución N° 1253/19

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente CAROLINA VICTORIA PANCHIN (Leg. 36.148), Mensualizado - Nivel 29, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 3 de Junio de 2019.

Resolución N° 1254/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al 30% (Treinta por ciento) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente OSCAR RENE TEDDE (Leg. 9.619 - Administrativo - Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132), quien se desempeña en el Departamento de Artes Visuales, dependiente de la Subdirección de Artes Visuales - Dirección General de Museos - Subsecretaría de Cultura - Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 1255/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50% (Cincuenta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546, a favor de la agente MARIA EUGENIA COLMEGNA (Leg. 24.528), Directora General - "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Resolución N° 1256/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Nivel en carácter de Mensualizado de la agente MERCEDES SOLEDAD PASCUAL - (Leg. 35.125), pasando a revistar en el cargo Mensualizado Nivel I - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de Abril de 2019.-

Resolución N° 1257/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente VANINA. SOLEDAD ANDREETTA (Leg. 35.982), Analista Juniors, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29 - Subsecretaría de Coordinación de Delegaciones, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 3 de Junio de 2019.-

Resolución N° 1258/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente LILIANA DEL ROSARIO PEREYRA (Leg. 11.024), Operador - Clase I, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01 - Dirección General de Integración y Fortalecimiento, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario - Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 1° de Enero de 2019.-

Resolución N° 1259/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la participación de la Srta. Natalia Evangelina Sosa , en el Campeonato Mundial ITF, que se llevará a cabo en la ciudad de Plovdiv, Bulgaria, entre los días 21 y 30 de agosto de 2019.-

Resolución N° 1260/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el Primer Llamado de la Licitación Privada N° 82 / 2019 por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: LLAMESE al Segundo llamado de la Licitación Privada N° 82/2019 para el día 5 de julio de 2019, tendiente al servicio de alquiler de pantalla Led, conforme Solicitud de Pedido N° 1818/2019.-

ARTICULO 3°: En el día indicado en el Artículo 2° a las 11:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1261/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6048-C-2010, alcance 1.
Titular: Casco Carlos Alberto.
Rubro: Venta de computadoras-Implementos e insumos y videos juegos
Domicilio: Leandro Niceforo Alem N° 314, Localidad de Quilmes,
Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.L, Mz. 44, Parcela 8B .

Resolución N° 1262/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-21316-M-2017, Alcance 1.
Titular: Montal Carolina.
Rubro: Venta de Prendas de Vestir y Accesorios.
Domicilio: Calle Moreno n° 569, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 63, Parcela 3C, OF 1.

Resolución N° 1263/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-17135-B-1994 Alcance 1, 2, 3, 4, 5.
Titular: Sister Nana S.R.L.
Rubro: Venta de Prendas de Vestir y Tejidos de Punto.
Domicilio: Calle Alsina n° 281, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 48, Parcela 18 C, OF 1.

Resolución N° 1264/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1265/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1266/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1267/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1268/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1269/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1270/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1271/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1272/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el Primer Llamado de la Licitación Privada N° 81 / 2019 por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: LLAMESE al Segundo llamado de la Licitación Privada N° 81/2019 para el día 5 de julio de 2019, tendiente a la adquisición de electrobombas sumergibles", conforme Solicitud de Pedido N° 1713/2019.-

ARTICULO 3°: En el día indicado en el Artículo 2° a las 09:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1273/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 96/2019 para el día 10 de julio de 2019 para la adquisición de repuestos para maquinas viales, conforme Solicitud de Pedido N° 1906/19.-

ARTICULO ' 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. obrante en el expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 09:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1274/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°:CREASE la Comisión de Evaluación Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Servicios Públicos, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

Resolución N° 1275/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el Primer llamado de la Licitación Privada N° 85 / 2019 por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: LLAMESE al Segundo llamado de la Licitación Privada N° 85/2019 para el día 5 de julio de 2019, tendiente al servicio de distribución de folletería puerta a puerta e impresión, conforme Solicitud de Pedido N° 1866/2019.-

ARTICULO 3°: En el día indicado en el Artículo 2° a las 10:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1276/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-16008-N-1995, alcance 1, 2, 3, 5; 4091-7905-S-1995;
4091-29062-V-1997 alcance 1, 3, 4; 4091-3703-0-1999 alcance 1;
4091- 12281-D-1999.

Titular: HWC Sunset Bar S.A.

Rubro: Bar - Restaurante.

Domicilio: Brown N° 727, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 56, Parcela 2.

Resolución N° 1277/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SOBRESERESE DEFINITIVAMENTE las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74 - apartado segundo - inciso c) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1278/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1279/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1280/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: SOBRESERESE PROVISORIAMENTE en las presentes actuaciones.-

Resolución N° 1281/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/06/2019

ARTICULO 1°: CONVERTIR EL SOBRESERIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO, de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74 del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los nTotivos invocados en el considerando precedente.-.-

Resolución N° 1282/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1283/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1284/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 98/2019 para el día 12 de julio de 2019 para el servicio de seguimiento de medios, conforme Solicitud de Pedido N° 2097/19.-

ARTICULO 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante en el expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 10:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1285/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación Preadjudicación Integrada por el Sra. Secretaria de Comunicación, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

Resolución N° 1286/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronómico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-2388-B-2019.
Titular: Busquet Carlos Rodolfo.
Dominio: DTE007.

Resolución N° 1287/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronómico que a continuación se detalla, por el término de un año:

Expediente: 4091-408-B-20193
Titular: Blois Pablo Luciano.
Dominio: AA885DA.

Resolución N° 1288/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1289/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1290/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1291/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1292/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1293/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1294/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1295/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1296/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1297/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1298/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1299/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1300/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1301/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el "7° Encuentro Nacional de Danza Folklórica: Quilmes Ciudad Gaucha", que se llevará a cabo los días 6 y 7 de julio de 2019 en el U.O.yE.P. Sindicato del Plástico, sito en Av. La Plata y Rodolfo Lopez de

Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.-

Resolución N° 1302/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1303/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1304/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronómico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-3567-M-2019.
Titular: Miriaglia Ileana Daniela.
Dominio: IVB413

Resolución N° 1305/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTfCULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronomico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-379-C-2019.
Titular: Cariavate Leandro.
Dominio: HDR638.

Resolución N° 1306/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehiculo gastronomico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-392-S-2019.
Titular: Sanchez Juan Martin.
Dominio: 101EWE142.

Resolución N° 1307/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronómico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-451-S-2019.
Titular: Spagnoletta Eduardo Damian.
Dominio: WRL469.

Resolución N° 1308/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronómico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-709-H-2019.
Titular: Huarmey S.A..
Dominio: JK0075

Resolución N° 1309/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1310/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1311/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1312/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1313/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1314/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1315/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1316/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1318/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1319/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1320/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1321/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1322/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1323/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1324/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1325/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal el evento en el que se realizará el show llamado "El Juego Se Terminó", que se realizará el día 10 de julio del 2019, a las 21 hs, en el Teatro Municipal, ubicado en Av. Mitre 721, Quilmes.-

Resolución N° 1326/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal los premios que se otorgaran al "Mejor Conjunto de la Raza Hackney" y "Mejor Conjunto de Aperó de Uso Tradicional" de la 133 Exposición Rural 2019 que se realizará el día 28 de junio de 2019 en el Predio Ferial de la Sociedad Rural Argentina sito en la Av. Santa Fe y Sarmiento de CABA.-

Resolución N° 1327/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-20847-D-2000, alcance 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

Titular: Día Argentina S.A.

Rubro: Supermercados.

Domicilio: Lamadrid N° 443, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Mz. 11, Parcela 23F.

Resolución N° 1328/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: Por la Subdirección de Mesa General de Entradas y Archivo procedase a la Reconstrucción del Expediente.

Resolución N° 1329/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronómico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-461-Z-2019.

Titular: Zoppe S.R.L..

Dominio: CKK557.

Resolución N° 1330/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del vehículo gastronómico que a continuación se detalla, por el termino de un año:

Expediente: 4091-1754-C-2019.

Titular: Tierra Adentro S.H..

Dominio: CWI911.

Resolución N° 1331/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

Articulo 1°.- INSCRIBASE en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público, a la Asociación Civil Club de Leones La Colonia, bajo el N° 4091-4574-C-2019, haciendole saber que esta Inscripción involucra su Reconocimiento para actuar solamente en esta Comuna.-

Resolución N° 1332/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO, de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74 del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedente.-.

Resolución N° 1333/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA

Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE
SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por
deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos
precedentes.-

Resolución N° 1334/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA
Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE
SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por
deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos
precedentes.-

Resolución N° 1335/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA
Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE
SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por
deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos
precedentes.-

Resolución N° 1336/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURDDICA
Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE
SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por
deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos
precedentes.-

Resolución N° 1337/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JUR1DICA
Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE
SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por
deslinde de responsabilidades, en el marco de la obra "Puesta en valor
Plaza Barrio "La Santa" - Licitacion Privada N° 119/15, Orden de
Compra N° 3450/15, según lo expresado en los considerandos
precedentes.-

Resolución N° 1338/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y
Asuntos Penales -Dirección General de Sumarios y
Asuntos Penales; INICIESE el pertinente sumario administrativo

por Deslinde de Responsabilidades.-

Resolución N° 1339/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1340/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-12958-D-2017 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, en merito a lo expresado en considerandos precedentes.-

Resolución N° 1341/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-13636-M-2017 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, en merito a lo expresado en considerandos precedentes.-

Resolución N° 1342/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, segun lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1343/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1344/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos.-

Resolución N° 1345/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1346/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1347/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1348/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1349/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS,

INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos.-

Resolución N° 1350/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1351/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1352/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1353/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1354/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, segan lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1355/19

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1356/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1357/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 1358/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1359/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el "Festival Internacional de Títeres" a realizarse en el mes de julio de 2019 en el Centro de Producción Audiovisual Leonardo Favio sito en la calle Chacabuco N° 600 de Bernal, Centro de Producción Cultural Amaicha sito en calle 844 N° 2226 de San Francisco Solano y Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 d- Quilmes.-

Resolución N° 1360/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARANSE de Interes Municipal los diferentes espectaculos artísticos que se desarrollarán durante el transcurso del mes de julio y agosto de 2019 en el Teatro Municipal, sito en la Avenida Mitre N° 721 de Quilmes, los cuales se detallan a

continuación.-

Resolución N° 1361/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la salida educativa a la Republica de los Niños de la ciudad de La Plata, ubicado en Camino General Belgrano S/N de Gonnet, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires a realizarse por los alumnos de los Jardines Municipales durante el transcurso del ciclo lectivo 2019.-

Resolución N° 1362/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el evento "Intercambio Cultural entre ciudades" a realizarse el día 4 de agosto de 2019 en la localidad de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires.-

Resolución N° 1363/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la participación en el Desfile de Carruajes al "Carruaje del Museo del Transporte Hillner Decound", que se realizaria el día 28 de julio de 2019 en la pista central del predio Ferial Rural Argentina en el marco del 133° Exposición Rural 2019, sito en la Av. Santa Fe y sarmiento de CABA.-

Resolución N° 1364/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1365/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE al conjunto de musica que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1366/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1367/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: DISPONESE el reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en el área de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbana, imputado Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 1° de Julio de 2019.-

Resolución N° 1368/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de "Gastos de Viáticos y Movilidad", de acuerdo a lo establecido en el Art. 11° de la Ordenanza Presupuestaria vigente N° 10.510, a los agentes que se mencionan a continuación, en los cargos de Mensualizados, en los niveles que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 1369/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la Bonificación por "Tareas de Computación", que preve la Ordenanza Presupuestaria 10.510 vigente, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de diciembre de 2019:

Leg 31.679 - BENITEZ, HUGO CLEMENTE

- Técnico Clase IV - 40 Horas Semanales

Leg 18.672 - SERVIAN, EDITH ROSA

Leg 27.744 - INSAURRALDE, GRISELDA LILIANA DEL CARMEN

- Administrativo Clase III - 40 Horas Semanales

Leg 16.264 - TREJO, SUSANA GABRIELA

- Administrativo Clase III - 40 Horas Semanales

Resolución N° 1370/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de la Resolución N° 1062/19, en lo que respecta a la fecha sobre el agente JORGE ALBERTO ORTEGA (Leg 36.389) según el siguiente detalle:
A partir del 01 de Marzo de 2019.-

Resolución N° 1371/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente

ERIKA AYELEN GALLARD (Leg. 34.043), Mensualizado 7 Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Hospital Modelo Don Bosco, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud, a partir del 31 de Marzo de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. NICOLAS NAHUEL FARINELLO en carácter de Mensualizado - Nivel 17, para desempeñarse en la Dirección General de Hospital Model. Don Bosco, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, para cumplir funciones administrativas, a partir del 1° de Abril y hasta el 30 de Junio de 2019.-

Resolución N° 1372/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizará la Sra. LILIANA DEL VALLE ARRIAGADA (Leg. 20.703), por el periodo del 10 y hasta el 18 de Julio de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo, por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE el reemplazo que realizará la Sra. VALERIA FIORENTINO (Leg. 23.901), por el periodo del 10 y hasta el 18 de Julio de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo, por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 1373/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizará la Sra. VALERIA FIORENTINO (Leg. 23.901), por el periodo del 19 y hasta el 25 de Julio de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo, por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Organica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 1374/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente LORENA PAOLA GARCIA (Leg. 36.399), Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1375/19

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MARIA CELESTE TISCORNIA (Leg. 36.791), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1376/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente EMILIANO AUGUSTO PAWELKO (Leg. 36.792), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1377/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente GONZALO GABRIEL COPELLO (Leg. 33.306), Mensualizado — Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1378/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente SANDRA VERONICA FLEITAS (Leg. 34.715), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019.-

Resolución N° 1379/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la participación de la Sra. Jesica Camila Almada "Princesa Zahira" en el "Festival Crazy Nights" que se llevará a cabo del 15 al 22 de julio de 2019 en Capital del Cairo, Republica Arabe de Egipto.-

Resolución N° 1380/19

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el Considerando de la Resolución N°1156/19 en donde dice "Que la Fiesta Mundial para la Paz forma parte del Día Internacional de la Paz, patrocinada por la ONU, y cada año se realizan miles de celebraciones en todo el mundo;", debiera decir "Que la fiesta mundial para la paz, forma parte del día internacional de la paz, patrocinada por la Onu, y que en Argentina promueve Mil Milenios de Paz en el marco de la Ley Nacional 26.819, que declara el 21 de Septiembre como Día Internacional de la Paz y autoriza a izar la bandera de la paz en todo el territorio nacional. La Embajadora de Paz, Srita. Valeria Swoboda, y la Asociación Civil Sueños & Sonrisas, como Embajada de Paz, llevarán a cabo actividades en nuestra Ciudad, en paralelo a miles de celebraciones en todo el mundo, en el marco del proyecto "Construyendo un mundo mejor".

Resolución N° 1381/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTÍCULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal la realización del programa El Mercado en tu Barrio, organizado conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Presidencia de la Nación, el cual se desarrollará, a partir del mes de julio, en diferentes puntos del distrito.-

Resolución N° 1382/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTÍCULO 1º: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1383/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTÍCULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal Jornada de Atención Primaria de la Salud Equipos de Salud Camino al Fortalecimiento de la APS, que se llevará a cabo el día 27 de Agosto de 2019 en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Universidad Nacional de Quilmes, sito en calle Roque Saenz Pena N° 352 Bernal.

Resolución N° 1384/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTÍCULO 1º: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo al agente CARLOS CLAUDIO CISNEROS (Legajo 19.091), quien presta servicios en el HOSPITAL Subzonal Materno Infantil de San Francisco Solano "Dr. Eduardo Oiler" - Secretaria de Salud - Jurisdicción 01, Subjurisdicción 32, Programa 47, según lo expresado en los considerandos precedentes.

Resolución N° 1385/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/07/2019

ARTICULO 1°: SOBRESEERE DEFINITIVAMENTE al agente Alberto Spena (Leg. 16.275).-

Resolución N° 1386/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1387/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTfCULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10382-G-2016, Alcance 1

Titular: Garbarino S.A.l.0 e l.

Rubro: Venta de Artículos para El Hogar - Electrónica - Telefonía Celular y sus Accesorios - Créditos y Prestamos con Capitales Propios- Venta on Linea con Intermediación de Entrega.

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 24, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. L, Mz. 3, Parcela: 45.

Resolución N° 1388/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-17170-M-2018.

Titular: Mediquil Salud S.A.

Rubro: Oficina receptora de pedidos para atención médica y servicio de enfermería a domicilio.

Domicilio: 25 de Mayo N° 237, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Se.cc. M, Mz. 66, Parcela 23.

Resolución N° 1389/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Ampliación de Rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a

continuación se detalla:

Expediente: 4091-31790-G-1996, Alcance 1,2,3,4.
Titular: Garbarino S.A.
Rubro: Venta de Artículos para el Hogar- Computadoras, Implementos e Insumos - Artículos Electrónicos y Electromecánicos - Venta de Ciclomotores — Motovehículos y Accesorios - Créditos y Prestamos para Consumo con Capitales Propios.
Domicilio: Calle Rivadavia n° 170, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Fracc. 58, Parcela 7.

Resolución N° 1390/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTÍCULO 1°: CONCEDESE la Ampliación de Rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-23182-G-2005, alcance 2, 3, 4, 5.
Titular: Garbarino S.A.
Rubro: Venta de Electrodomesticos, Artículos del Hogar- Computadoras, Repuestos e Insumos de las mismas y Telefonía Celular - Venta de Ciclomotores - Motovehículos y Accesorios- Créditos y Prestamos para Consumo con Capitales Propios.
Domicilio: Calle 844 n° 2571, Localidad de San Francisco Solaro, Partido de Quilmes.-
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 112, Parcela 15,25 y 26.

Resolución N° 1391/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTÍCULO 1°: CONCEDESE la Ampliación de rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-22350-G-2005, Alcance 1,2,3,4.
Titular: Garbarino S.A.
Rubro: Venta de electrodomesticos, Artículos para el hogar (incluyendo Línea blanca) - Computadoras - Repuestos e insumos de las mismas y venta de telefonía celular - Venta de Ciclomotores, motovehículos y accesorios - Créditos y prestamos para el consumo con capitales propios.
Domicilio: Avenida Calchaqui N° 3950 (local 1002), Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Fracc. 1, Parcela: 13B.

Resolución N° 1392/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTÍCULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-19995-L-2003, alcance 1, 2, 3, 4, 5.

Titular: Weng Liuping.

Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas - Fiambrería - Artículos de bazar - Menaje - Adornos - Artículos de limpieza - Carnicería - Verdulería y/o frutería (en forma de autoservicio).

Domicilio: Calle Amoedo N° 2758, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.

Resolución N° 1393/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Privada N° 99/2019 para el día 17 de julio de 2019 para la adquisición de asfalto y emulsión, conforme Solicitud de Pedido N° 2084/19.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante en el expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°: En el día indicado en el Artículo 1° a las 11:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1394/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Servicios Públicos, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

Resolución N° 1395/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

Resolución N° 1396/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50% (Cincuenta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N°

12574, a favor del agente LAUTARO SANTOS BLASI (Leg. 28.507),
Administrativo - Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 -
Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a
partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 1317/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1397/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

Artículo 1°.- INSCRIBASE en el Registro Municipal de Entidades de
Bien Público, a la Asociación Civil Unión Vecinal Social y
Deportiva "Solo Por. Ti", bajo el N° 4091-5758-U-2019, haciendole saber
que esta Inscripción involucra su Reconocimiento para actuar solamente
en esta Comuna.-

Resolución N° 1398/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el Primer Llamado de la
Licitación Privada N° 69/2019 por los motivos
expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: LLAMESE al segundo llamado de la Licitación
Privada N° 69/2019 para el día 22 de julio de 2019
para la adquisición de camara de vacunas para el Instituto Dr.
Ramon Carrillo, conforme Solicitud de Pedido N° 1177/19.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 12:00 Hs, se
procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón
sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500,
Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de
Compras.-

Resolución N° 1399/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-21296-Y-017.

Titular: Yam Deca S.R.L.

Rubro: Restaurante - Venta de comidas rapidas.

Domicilio: 9 de Julio N° 61 C, Localidad de Bernal, Partido de
Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 2, Parcela 16.

Resolución N° 1400/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTÍCULO 1º: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-27385-Q-2016, alcance 1,2.

Titular: Xingcai Zhuang.

Rubro: Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Verdulería y/o Frutería - Carnicería - Bazar - Menaje y adornos.

Domicilio: Maria Drago N° 178, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Mz. 36, Parcela 3.

Resolución N° 1401/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTÍCULO 1º: CONCEDESE la Ampliación de Predio de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-20440-D-2008, alcance 1,2

Titular: Droguería Farmaquío S.R.L.

Rubro: Droguería.

Domicilio: Avenida Centenario N° 2751, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. U, Mz. 2, Parcela 4-5.

Resolución N° 1402/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTÍCULO 1º: CONCEDESE la Transferencia y la Ampliación de rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-34978-B-1981, Alcance 1,2,3.

Titular: Bocklemann Adriana.

Rubro: Venta y Reparación de Artefactos Eléctricos - Venta de Sanitarios.

Domicilio: Calle Lisandro De La Torre 4223, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ.V, Secc. H, Mz.73, Parcela. 1B, UF. 3

Resolución N° 1403/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTÍCULO 1º: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolucion N° 1404/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1405/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1406/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1407/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1408/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1409/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 1410/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el Segundo Llamado de la Licitación Privada N° 67/2019 por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: LLAMESE al Tercer llamado de la Licitación Privada N° 67/2019 para el día 22 de julio de 2019 para la adquisición de maderas, conforme Solicitud de Pedido N° 1211/19.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 10:00 Hs, se

procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón
sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500,
Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de
Compras.-

Resolución N° 1411/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el Primer Llamado de la
Licitación Privada N° 93/2019 por los motivos
expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°:LLAMESE al Segundo llamado de la Licitación Privada
N° 93/2019 para el día 22 de julio de 2019, para el
servicio de refacción edilicia en la sala de máquinas de la Base
Operativa de Defensa Civil, ubicada en la calle 330 bis N° 3160 entre
Urrestarazu y Av. Calchaqui, Quilmes, conforme Solicitud de Pedido N°
1868/2019.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 2° a las 11:00 Hs, se
procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón
sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500,
Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de
Compras.-

Resolución N° 1412/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 100/2019 para el
día 24 de julio de 2019 para la adquisición de
luminarias led, conforme Solicitud de Pedido N° 2168/19.-

ARTICULO 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases y
Condiciones Generales y Particulares obrante en el
expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 10:00 Hs, se
procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón
sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500,
Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de
Compras.-

Resolución N° 1413/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación
Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de
Servicios Públicos, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado
Municipal.-

Resolución N° 1414/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 101/2019 para el día 24 de julio de 2019 para el reacondicionamiento de bocas de tormenta, conforme Solicitud de Pedido N° 2180/19.-

ARTICULO 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante en el expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 11:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1415/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Servicios Públicos, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

Resolución N° 1416/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 103/2019 para el día 26 de julio de 2019 para la adquisición de artículos de hierro, conforme Solicitud. de Pedido N° 2207/19.-

ARTICULO 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante en el expediente citado en el visto. -

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 11:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberan ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1417/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1° : CREASE la Comisión de Evaluación Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Servicios Públicos, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

Resolución N° 1418/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 104/2019 para el día 29 de julio de 2019 para la adquisición de herramientas, conforme Solicitud de Pedido N° 2201/19.-

ARTICULO 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante en el expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 10:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 1419/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°:CREASE la Comisión de Evaluación Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Servicios Públicos, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

Resolución N° 1420/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la Bonificación por "Esmerada Atención al Vecino o Celeridad en el trámite Administrativo", que se encuentra contemplado en la Ordenanza N° 10510, Art. 31 y Ordenanza N° 12574, Art. 24 del Convenio Colectivo de Trabajo, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se detalla, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en el ámbito de la Subdirección de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General de Gestión Documental - Coordinación Técnico Jurídica - Subsecretaría Legal y Técnica - Coordinación General de Secretaría Legal y Técnica - Secretaria Legal y Técnica, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de diciembre de 2019:

Administrativo Clase III

Leg. 29.447 - PERRONE, PATRICIA PAMELA

Servicio Clase III

Leg. 26.954 - LOPEZ, FLAVIA ANDREA

Data Entry

Leg. 11.919 - OURRACARIET, MARCELO FABIAN

Leg. 14.369 - GAONA, CONSTANZA MARIELA

Leg. 15.389 - MATURANO, ELBA BEATRIZ

Leg. 18.686 - GOMEZ, SUSANA DEL VALLE

Leg. 18.819 — DI MARTINO, MARCELA NOEMI

Leg. 28.649 — ALVAREZ, NIEVES ROXANA

Resolución N° 1421/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Nivel en carácter de Mensualizado de la agente MARIEL EDITH RENAUDO (Leg. 31.415), Mensualizado - Nivel 15 pasando a revistar como Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Dictámenes y Coordinación Jurídica, dependiente de Asesoría Letrada - Coordinación General de Secretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1° de Julio de 2019.-

Resolución N° 1422/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°:MODIFICASE el ARTICULO 1° de la Resolución N° 1037/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 83 / 2019 para el día 2 de agosto de 2019 para la ejecución de darsena de giro sobre la Av. San Martin casi esquina Alem - Bernal, conforme Solicitud de Pedido N° 1830/19.-

Resolución N° 1423/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/07/2019

ARTICULO 1°:MODIFICASE el ARTICULO 1° de la Resolución N° 1039/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 84/2019 para el día 19 de julio de 2019 para la ampliación de la darsena para colectivos existentes sobre la Av. San Martin casi esquina Bermejo en la localidad de Don. Bosco, conforme Solicitud de Pedido N° 1829/19.-